



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022

Enero 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO	7
1.1. Misión	7
1.2. Visión	7
2. PRESUPUESTO	8
2.1. Modificaciones presupuestales	9
2.2. Ejecución presupuestal	9
3. CONTRATACIÓN	14
3.1. Contratación directa:	14
3.2. Convenios interadministrativos:	15
3.3. Procesos competitivos Decreto 092 De 2017	15
3.4. Contratación de ciencia y tecnología por recuperación contingente	16
3.5. Programa "Jóvenes a la U"	16
3.5.1. Convenios interadministrativos con universidades públicas para la implementación del programa "Jóvenes a la U".	16
3.5.2. Convenios por régimen especial con instituciones de educación superior-IES privadas para la implementación del programa "Jóvenes a la U".	16
3.6. Contratación régimen privado de la Agencia:	17
3.7. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:	17
4. GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA	17
4.1. Estrategia "LA U EN TU COLEGIO".	29
4.2. Programa "Todos a la U"	30
5. GESTIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	33
5.1. Centro de Producción y Desarrollo de Biológicos de Bogotá	34
5.2. Retos de investigación orientado a focos estratégicos	36
5.3. Cannabis medicinal, farmacéutico y cosmético: Industria de Oportunidad.	37
5.4. Apoyo a la innovación en MiPymes - Proyecto AURA	38
5.5. Fortalecimiento instancias de gobernanza del ecosistema de CTeI	38
6. GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	39

7. PROYECTOS DE INVERSIÓN	42
8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	45
9. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	47
9.1. Planta de Personal	47
9.1.1. Empleos por nivel jerárquico.....	47
9.1.2. Empleos provistos por nivel jerárquico	48
9.1.3. Planta Estructural.....	49
9.1.4. Planta Global	49
9.1.5. Planta de personal distribución modalidad de vinculación/por género 50	
9.1.6. Planta de personal en condición de discapacidad	50
9.2. Bienestar laboral.....	51
9.3. Seguridad y la salud en el trabajo.....	51
9.4. Capacitación y formación	52
9.5. Gestión ambiental	52
9.6. Evaluaciones de desempeño.....	53
10. GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	53
10.1. Liderazgo estratégico.....	53
10.2. Enfoque hacia la prevención.....	53
10.3. Relación con los entes de control.....	54
10.4. Evaluación de la gestión del riesgo.....	57
10.5. Evaluación y seguimiento.....	57

Contenido de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal funcionamiento.....	10
Tabla 2. Ejecución presupuestal inversión.....	11
Tabla 3 . Ejecución Fondo Cuenta	14
Tabla 4. Número de inscritos y beneficiarios por convocatoria de "Jóvenes a la U"	19
Tabla 5. Número de beneficiarios por convocatoria y grupo del Sisbén	22
Tabla 6. Objetivos y estado de la etapa 1.....	25
Tabla 7. Objetivos y estado de la etapa 2.....	25
Tabla 8. Proyectos financiados Convocatoria 2021 (en ejecución en 2022).....	36
Tabla 9 Proyectos financiados Convocatoria 2022	37
Tabla 10. Gestión de servicio a la ciudadanía	39
Tabla 11. Metas proyecto de inversión.....	43
Tabla 12. Planta de Personal.....	47
Tabla 13. Empleos por nivel jerárquico	48
Tabla 14. Servidores.....	48
Tabla 15. Dirección General.....	49
Tabla 16. Nivel Directivo.....	49
Tabla 17. Nivel Asesor	49
Tabla 18. Nivel Profesional	49
Tabla 19. Nivel Técnico.....	50
Tabla 20. Planta de personal distribución modalidad de vinculación/por género.	50
Tabla 21. Planta de personal en condición de discapacidad	50
Tabla 22. Relación entre ingresos y retiros: (SIDEAP).....	50
Tabla 23. Hallazgos.....	54
Tabla 24 Plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá D.C.....	56

Contenido de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución presupuestal 2022.....	10
Gráfico 2. Distribución del total de beneficiarios de "Jóvenes a la U" por género	20
Gráfico 3. Beneficiarios que pertenecen a grupos étnicos por comunidad	21
Gráfico 4. Total de beneficiarios por localidad	21
Gráfico 5. Número total de beneficiarios por nivel de formación.....	22
Gráfico 7. Caracterización de inscritos para la cuarta convocatoria de "Jóvenes a la U"	28
Gráfico 8. Convenios fase pilotaje UTC	29
Gráfico 9. Inscripciones convocatorias Todos a la U	32
Gráfico 10. Inscripciones convocatorias "Todos a la U"	33
Gráfico 11. Porcentaje de empleos por nivel	48

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama.....	8
Ilustración 2. Esquema general de la estrategia de acompañamiento	24
Ilustración 3. Convocatoria "Jóvenes a la U" y primera Convocatoria Todos a la U.....	27
Ilustración 4. Minicampus "Jóvenes a la U"	28
Ilustración 5. Beneficiarios.....	31
Ilustración 6. Cursos	31
Ilustración 7. Mapa de procesos	46

INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Educación, Ciencia y Tecnología – Atenea, creada mediante el Decreto Distrital 273 de 2020 como una entidad pública de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrita al sector administrativo de coordinación de “Educación”, cuya cabeza es la Secretaría de Educación del Distrito, tiene como objeto *"Fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior pública a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria, en todas las modalidades, de articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad, así como de la promoción de la ciencia y la tecnología y la promoción de proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital"* (Artículo 132, Acuerdo 761 de 2020).

Dicha tarea, para la vigencia 2022, implicó el desarrollo del modelo de operación que materializa lo planteado en el documento técnico de creación de la entidad y la reformulación de la planeación estratégica de la Agencia, incluyendo entre otros, la misión, visión, objetivos estratégicos y mapa de procesos.

En este marco, en el presente informe de gestión 2022, se presentan los logros, las metas, la información presupuestal, administrativa y misional, por lo que es uno de los instrumentos que facilita el control social por parte de la ciudadanía y hace parte de las acciones que permiten dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014).

1. CONTEXTO

En el año 2022 se actualizó la plataforma estratégica, quedando de la siguiente manera:

1.1. Misión

Generar oportunidades de acceso a la educación posmedia y fortalecer la agenda de ciencia, tecnología e innovación en Bogotá–Región con criterios de pertinencia, calidad, eficiencia e inclusión.

1.2. Visión

A 2038, ATENEA será reconocida como la agencia que transforma la vida de las y los ciudadanos de Bogotá-Región a través del acceso a la educación posmedia y el liderazgo en la consolidación de un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, para afrontar y solucionar los retos del Siglo XXI en la región.

1.3. Objetivos estratégicos

- Consolidar una gestión moderna e innovadora teniendo como ejes principales: el talento humano, la mejora continua y la orientación al logro de los resultados.
- Promover el acceso a las trayectorias educativas de las y los jóvenes de la ciudad hacia la educación posmedia y fortalecer las competencias del siglo XXI de la ciudadanía, con una oferta flexible, innovadora, pertinente y de calidad en articulación con el sistema de educación posmedia.
- Gestionar planes, programas y proyectos de base científica y tecnológica en articulación con los actores del sistema de Ciencia Tecnología e Innovación, solucionando problemas y desafíos de la ciudad y la región.
- Generar y gestionar conocimiento para dinamizar e incidir en los ecosistemas de educación posmedia y Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.4. Organigrama

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la Agencia, en coherencia con el Acuerdo 03 de 2021.



Ilustración 1 Organigrama

Fuente: Elaboración propia.

2. PRESUPUESTO

El presupuesto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", para la vigencia 2022 fue informado mediante el Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital".

Mediante dicho Decreto, le fueron asignados a la Agencia, \$539.420 millones distribuidos en funcionamiento, por valor inicial de \$6.091 millones, y en inversión con un monto de \$533.329 millones.

2.1. Modificaciones presupuestales

Respecto a los recursos destinados al funcionamiento de la entidad, es de anotar que se realizó, mediante el Decreto 531 de 2022, adición de \$1.277 millones para atender el déficit en los gastos de personal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 del Decreto Distrital 714 de 1996. Por tanto, al cierre de la vigencia, el presupuesto de funcionamiento correspondía a \$7.368 millones.

Por otro lado, para los recursos de inversión, al cierre de 2022 se contó con una apropiación vigente de \$253.946 millones, en razón a:

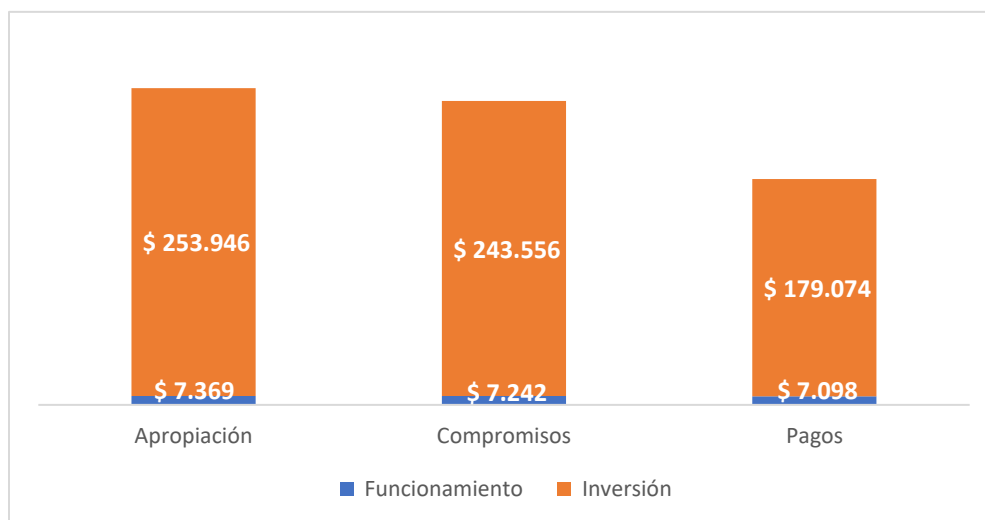
- Adición de \$21.125 millones, con el objeto de financiar plenamente la suscripción de los convenios con los 20 Fondos de Desarrollo Local - FDL por valor total de \$69.148 millones.
- Reducción de la apropiación por valor de \$300.508 millones, a cargo del proyecto de inversión *Implementación del sistema de educación posmedia*, por el cual se financia el programa "Jóvenes a la U", que busca promover el acceso y permanencia en la educación superior, a través del financiamiento del valor de la matrícula académica.

Dicha reducción obedeció a que, al inicio de la vigencia, para el mencionado programa, fueron asignados la totalidad de recursos para cubrir los costos de las convocatorias 1, 2 y 3; sin embargo, tras mesas de trabajo realizadas entre ATENEA y la Secretaría Distrital de Hacienda se concluyó que sólo se ejecutarían los recursos para los semestres que tendrán pagos durante el año 2022 y el restante se comprometería a través de vigencias futuras.

2.2. Ejecución presupuestal

Con una apropiación final de \$261.314 millones, ATENEA comprometió un total de \$250.798 millones y pagó \$186.173 millones, los cuales correspondieron al 96% y 71% respectivamente, y se detallan entre recursos de funcionamiento e inversión, de la siguiente manera:

Gráfico 1. Ejecución presupuestal 2022



Fuente: Elaboración propia

Así pues, los **recursos de funcionamiento**, respecto a la apropiación inicial, fueron comprometidos en un 98% y pagados en un 96%, lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 1. Ejecución presupuestal funcionamiento

CONCEPTOS	Apropiación Disponible	Compromisos		Pagos	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Factores de Salario	4.926	4.870	99%	4.870	99%
Contribuciones	1.712	1.712	100%	1.706	100%
Remuneraciones no constitutivas de salario	138	133	96%	133	96%
Bienes y Servicios	593	527	89%	389	66%
Total	7.369	7.242	98%	7.098	96%

Fuente: Elaboración propia. Cifras en millones de pesos

Como se muestra la tabla anterior, se efectuaron compromisos del 98% de la apropiación y se pagaron el 96% de la apropiación.

Los principales rubros corresponden a gastos de personal, que hacen referencia a los factores de salario incluídas las contribuciones inherentes a la nómina (pensiones públicas y privadas, Salud, cesantías a fondos público y privados, Compensar, ICBF, SENA, etc.) y el reconocimiento de la prima técnica realizado a partir del mes de septiembre, con fundamento en el Decreto 1498 del 3 de agosto de 2022.

Por otro lado, en bienes y servicios fueron comprometidos recursos en los conceptos de: seguros contra incendio, terremoto o sustracción, responsabilidad civil y otros, servicio de aseo para la sede, servicio de transporte para los desplazamientos del Director de la entidad, servicios públicos, honorarios de los miembros del Consejo Directivo de acuerdo con la programación de sesiones para la vigencia según la Resolución 046 de 2022, adición al contrato de arrendamiento de la sede de la Agencia, adquisición token (dispositivos de autenticación de firmas), contrato con Compensar y la compra de un equipo de cómputo.

Respecto a los rubros de **inversión**, al cierre de 2022, la ejecución presupuestal es la siguiente correspondió a un 96% y 71%, como se detalla a continuación:

Tabla 2. Ejecución presupuestal inversión

Fuente de recursos	Apropiación	Compromisos		Pagos	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Recursos Distrito	4.000	3.662	92%	2.626	66%
Crédito	150.371	145.417	97%	88.262	59%
RB-Otros distrito	30.427	25.329	83%	19.039	63%
Administrados - FDL	69.148	69.148	100%	69.148	100%
Total	253.946	243.556	96%	179.074	71%

Fuente: Elaboración propia. Cifras en millones de pesos.

Dichos compromisos se realizaron en los siguientes conceptos:

- *Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles*, destinados a la atención y servicio a la ciudadanía y el funcionamiento de la entidad.
- *Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)*, para servicios de hardware y software que soporten la operación de la Agencia.
- *Servicios de la administración pública relacionados con la educación*, para los siguientes conceptos:
 - Contrato de apoyo logístico para la organización, coordinación y realización de eventos y actividades en el marco de la construcción de la política de educación Posmedia.
 - Contratación de servicios con la Universidad de Antioquia para a la verificación de las actividades de habilitación, priorización y selección de beneficiarios del programa de Educación Posmedia “Jóvenes a la U”.
 - Contratación de servicios profesionales para atender aspectos tales como: a) la verificación jurídica de los convenios del programa “Jóvenes a la U”, b) apoyar la operación de estrategias de fondos que brinde alternativas de acceso permanencia

y pertinencia a programas de educación posmedia en Bogotá D.C., c) ejecución de los programas de acceso y permanencia a la educación superior en el componente territorial de acuerdo con las localidades asignadas, d) implementación del MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad y e) actividades del Proceso de Servicio a la Ciudadanía.

- *Servicios de educación postsecundaria no superior*, se comprometieron recursos en:
 - Convenio con el Grupo de Energía de Bogotá – GEB con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y financieros para ampliar la cobertura de la primera fase del Programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C.
 - Convenios con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud -FUCS, la Universidad Manuela Beltrán -UMB y el Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios, para implementar el programa Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá.
- *Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica*, se comprometieron los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología -Atenea y la Instituciones de Educación Superior -IES para la implementación del programa “Jóvenes a la U” grupo 1,2 y 3.
- *Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria*, se comprometieron recursos que corresponden principalmente a los convenios suscritos con las Instituciones de Educación Superior-IES para la implementación del programa “Jóvenes a la U” grupo 1,2 y 3.

Se ha comprometido con el ICETEX y la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, con el objeto de constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación superior para la población víctima del conflicto armado, para otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011.

- Finalmente, en el concepto de gasto: 5996-*Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable (subvenciones)*, se comprometieron recursos de los apoyos de sostenimiento en términos de recursos monetarios para los beneficiarios del programa “Jóvenes a la U” para fortalecer la permanencia.

Fondo Cuenta

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 132 del Acuerdo 761 de 2020¹, el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 810 del 12 de mayo de 2021 crea el Fondo Cuenta acumulativo para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología "ATENEA", como una cuenta especial sin personería jurídica para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados al cumplimiento de su objeto de promoción y financiación de la oferta educativa del nivel superior técnico, tecnológico y profesional; así como de promoción y financiación de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o quien haga sus veces, en el Distrito Capital; al igual que para el ejercicio de las funciones esenciales de la Agencia.

Para la administración de los recursos del Fondo Cuenta se realizaron sesiones de trabajo con las Direcciones Distritales de Tesorería, de Presupuesto y Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda, para definir el mecanismo y procedimiento a través de los cuales se administrarían dichos recursos, teniendo en cuenta que en su momento no era posible suscribir un convenio entre las partes por vigencia de la ley de garantías electorales; una vez obtenido concepto jurídico de parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la viabilidad de la aplicación del mecanismo de Cuenta Única Distrital CUT, la Dirección Distrital de Tesorería expidió el "*Reglamento sobre Condiciones de Inclusión de ATENEA en la Cuenta Única Distrital*", cuyo objetivo es el de regular las condiciones de operación en las que dicha Dirección prestará a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA".

Cabe mencionar que al cierre de la vigencia 2022 el reglamento está vigente y la ejecución del Fondo Cuenta durante la vigencia 2022 presenta el siguiente comportamiento a través de los depósitos constituidos:

¹ Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI"

Tabla 3 . Ejecución Fondo Cuenta

Origen de los recursos	Nombre deposito	Apropiación	Compromisos	Saldo
Recursos Convenios Fondo Financiero de Salud	Convenio Atenea-FFDS			
	Proyectos	4.626	3.385	1.240
	Convenio Atenea - FFDS	20.119	5.629	14.490
	Vacunas			
	Subtotal	24.745	9.014	15.731
Subrogación y Traslado de La Secretaria de Educación Decreto 525 De 2021	FDL acceso y permanencia	131.902	103.232	28.670
	Crédito acceso y permanencia	43.143	42.633	510
	permanencia e innovación.	3.521	3.469	53
	Estrategias flexibles (Rescate Social) - Deposito 6	1.238	780	458
	Estrategias flexibles (Rescate Social) - Deposito 7	10.043	10.043	0
	Subtotal	189.847	160.156	29.691
Secretaria Distrital De Desarrollo Economico SDDDE	7 Recursos convenio SDDE- ATENEA - TODOS A LA U	26.601	10.885	15.716
	CVSDDE	26.601	10.885	15.716
	Apoyos económicos	10.000	-	10.000
Otros	Recursos Propios Distrito - UTC	7.192	7.192	-
Total		258.385	187.247	71.137

Cifras en millones de pesos

3. CONTRATACIÓN

En desarrollo de su objeto, la Agencia durante la vigencia 2022, adelantó los siguientes procesos de selección:

3.1. Contratación directa:

- ATENEA-129-2022 contratos de prestación de servicios con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA:
Objeto: Contratar los servicios de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para apoyar a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA en la verificación de las actividades de habilitación, priorización y selección de beneficiarios del programa de Educación Posmedia "JÓVENES A LA U" en su tercera convocatoria. Valor de: \$18.000.000.
- ATENEA-305-2022: Contratar los servicios de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Objeto: Contratar los servicios de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para apoyar a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA en la verificación de las actividades de habilitación, priorización y selección de beneficiarios del programa de Educación Posmedia "JÓVENES A LA U" en su cuarta convocatoria. Valor de: \$25.000.000.

3.2. Convenios interadministrativos:

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

- ATENEA-139-2022

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos y financieros para ejecutar la primera fase del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C.

Valor de: \$19.665.046.854

GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ:

- ATENEA-294-2022

Objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para ampliar la cobertura de la primera fase del Programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C., desarrollado en el marco del convenio ATENEA-139-2022 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

Valor de: \$13.935.915.146

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- ATENEA-290-2022

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, académicos y operativos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, para la implementación del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C.

Valor de: \$6.265.820.353

3.3. Procesos competitivos Decreto 092 De 2017

PROCESO COMPETITIVO No. ATENEA-RE-CO-001-2022

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos para la implementación del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C., en el marco del Convenio ATENEA-139-2022 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA mediante la formación de participantes en los componentes de competencias socio emocionales y competencias TI. Por valor de \$6.478.563.000.

Como resultado de este proceso se celebraron tres CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, a saber:

- ATENEA-286-2022 con la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES por valor de \$ 3.465.000.000
- ATENEA-287-2022 con la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA por valor de \$1.689.010.000
- ATENEA-288-2022 con la CORPORACION INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN – CIME por valor de \$449.500.000.

3.4. Contratación de ciencia y tecnología por recuperación contingente

FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL

- ATENEA-366-2022
Objeto: Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del proyecto *"Impacto de la rehabilitación funcional y cognitiva, en adultos con enfermedades crónicas no transmisibles y covid-19 prolongado, sobre su capacidad funcional, cognitiva, calidad de vida y la evolución de su condición de base, en Bogotá D.C.*
Valor de \$ 664.889.536

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

- ATENEA-367-2022: Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del proyecto *"Terapia cognitivo conductual reforzada por aplicativo móvil y calidad de vida en adultos con trastorno por abuso de sustancias psicoactivas, Bogotá, Colombia".*
Valor de \$ 375.450.860

3.5. Programa "Jóvenes a la U"

3.5.1. Convenios interadministrativos con universidades públicas para la implementación del programa "Jóvenes a la U".

Los convenios Interadministrativos con universidades públicas para la implementación del programa "Jóvenes a la U", se encuentran en detalle en el **anexo 1**.

3.5.2. Convenios por régimen especial con instituciones de educación superior-IES privadas para la implementación del programa "Jóvenes a la U".

Los convenios por régimen especial con instituciones de educación superior-IES privadas para la implementación del programa “Jóvenes a la U”, se encuentra en detalle en el **anexo**

Para la ejecución del programa **UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO** se suscribieron tres convenios con INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES PRIVADAS por el régimen privado de la Agencia, a saber:

- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD – FUCS- ATENEA-315-2022.
Valor de \$1.938.180.016
- UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN - ATENEA-316-2022.
Valor de \$2.697.607.634
- FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD - ATENEA-360-2022.
Valor de \$5.719.883.911

3.6. Contratación régimen privado de la Agencia:

Selección por lista corta No. atenea-re-dp-001-2022

Objeto: contratar una consultoría especializada para la estructuración legal, empresarial y financiera del proyecto de ciencia, tecnología e innovación “centro de desarrollo tecnológico para la producción e investigación de biológicos en Bogotá” y en virtud del cual se celebró el contrato de consultoría No. ATENEA-130-2022 con la UT ATENEA PROFIT – DURAN & OSORIO, por valor de \$3.841.930.400, adicionado en \$922.250.000, para un valor total de \$4.764.180.400.

3.7. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

De acuerdo con lo registrado y reportado en el SECOP II, en la vigencia 2022, la Agencia suscribió 252 Contratos de Prestación de Servicios por un valor de \$11.774.177.644.

4. GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA

La Gerencia de Educación Posmedia es el área responsable de diseñar e implementar acciones relacionadas con el proceso de articulación, acceso y permanencia en este nivel de educación para lo cual pone en marcha las estrategias que promuevan la implementación de un modelo flexible, pertinente e incluyente que reúne la formación para el trabajo y el desarrollo humano, la formación informal, las certificaciones y la educación superior y que se dirige a las y los bachilleres de Bogotá. En esta gerencia se operativiza el cumplimiento

de las metas distritales del Plan Distrital de Desarrollo en términos de acceso y permanencia en la educación superior.

Así mismo promueve el Sistema Distrital de Educación Posmedia, el cual articula desde la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, las certificaciones y la educación superior, que promuevan la superación de barreras de acceso.

4.1. PROGRAMA "JÓVENES A LA U"

Es un programa de acceso y permanencia en la educación superior, 100% gratuito, en el que la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología- ATENEA-, los Fondos de Desarrollo Local-FDL y las Instituciones de Educación Superior, realizan los aportes necesarios para cubrir la matrícula de los beneficiarios en los programas que fueron admitidos en las diferentes Instituciones de Educación Superior públicas y privadas; Así mismo, los jóvenes reciben un apoyo monetario, equivalente a un salario mínimo legal vigente por cada semestre académico que cursen, para favorecer su continuidad en los programas de educación superior.

Prioriza a grupos vulnerables o de protección especial como mujeres, población con discapacidad, población víctima del conflicto armado, entre otros. Para lograr este propósito, ATENEA trabaja - de la mano con Instituciones de Educación Superior oficiales y no oficiales con domicilio en Bogotá- Región que, además de brindar la formación, implementan acciones de acompañamiento especialmente formuladas para las y los beneficiarios del Programa.

¿Cuáles son los beneficios de "Jóvenes a la U"?

Las y los jóvenes que sean beneficiarios pueden: Adelantar de forma gratuita el programa de educación superior del nivel técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario en el que hayan sido seleccionados en el marco de las convocatorias del programa; los estudiantes aceptados reciben un apoyo económico por cada semestre académico que cursen; estudiar en Instituciones de Educación Superior de reconocida calidad; cumplir, como mecanismo de retribución, unas horas de pasantía social semestrales que les permitirán adquirir más competencias y generar relacionamientos desde una etapa muy temprana de su formación; participar en las actividades de acompañamiento y bienestar que las Instituciones de Educación Superior disponen para sus estudiantes, y que tienen mayor énfasis con la población del Programa.

¿Qué es la Pasantía Social?

Es un escenario complementario a la formación académica del estudiante beneficiario de "Jóvenes a la U", en donde pone en práctica los conocimientos adquiridos, las competencias

desarrolladas y cuenta con un acercamiento al mundo laboral en escenarios de gestión de iniciativas orientadas al desarrollo local.

El componente de Pasantía Social busca diseñar e implementar estrategias que permitan fortalecer competencias y habilidades para los y las jóvenes en la educación posmedia, fomentar la permanencia y facilitar la retribución social de beneficio adquirido, así como fomentar rutas y trayectorias formativas/educativas y ocupacionales, de la mano de aliados.

Avances en cupos ofertados por el programa con corte al 31 de diciembre de 2022.

La Subgerencia de Análisis de la Información y Gestión del Conocimiento es la encargada de consolidar la base de datos maestra de beneficiarios de las diferentes convocatorias de "Jóvenes a la U". Actualmente, esta base cuenta con información de las primeras tres convocatorias del programa² y se construye con base en los reportes de matrícula de la Gerencia de Educación Posmedia (que utilizan la información reportada por la Instituciones de Educación Superior participantes en el programa), así como información de fuentes externas como el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Una vez se cuenta con la primera versión de la base maestra, se hace la verificación sobre el estado de cada estudiante de frente al programa³ y se genera una marca adicional para aquellos jóvenes que en alguno de los cuatro periodos incluidos en la base se encontraban matriculados en sus correspondientes programas académicos. Esta marca es la que se utiliza para el conteo de beneficiarios.

Con corte a diciembre de 2022, se cuenta con información de 12.990 jóvenes beneficiarios de las primeras 3 convocatorias del programa "Jóvenes a la U". Este número representa un 7,5% de la demanda total que ha recibido el programa, conforme a lo que se indica a continuación:

Tabla 4. Número de inscritos y beneficiarios por convocatoria de "Jóvenes a la U"

Convocatoria	Jóvenes a la U 1	Jóvenes a la U 2	Jóvenes a la U 3	Total
<i>Inscritos</i>	89.054	44.447	40.327	173.828
<i>Beneficiarios</i>	4.403	2.665	5.922	12.990
<i>Beneficiarios/inscritos</i>	4,9%	6,0%	14,7%	7,5%

Fuente: Atenea, 2022.

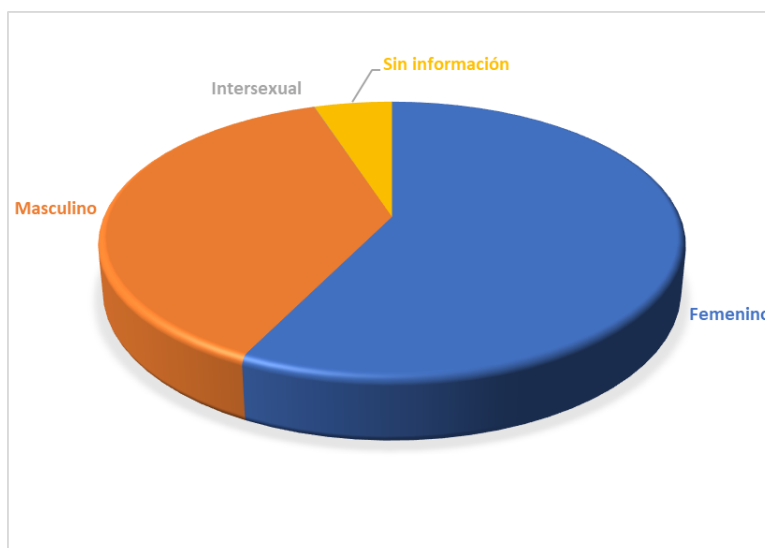
Nota: corte diciembre 2022. "Jóvenes a la U" 3 corresponde al reporte preliminar de matrícula por parte de las Instituciones de Educación Superior.

² Corresponde a información sobre el inicio y cierre de los periodos 2021-2 y 2022-1.

³ Un estudiante puede tener 3 estados posibles para cada uno de los periodos incluidos en la base maestra: aplazado, desistido o matriculado.

Respecto al género de las y los beneficiarios, se encuentra que el 57% corresponde al género femenino, 38% masculino, el 0,03% intersexual y se encuentra en proceso de consolidación de información del 5%.

Gráfico 2. Distribución del total de beneficiarios de "Jóvenes a la U" por género

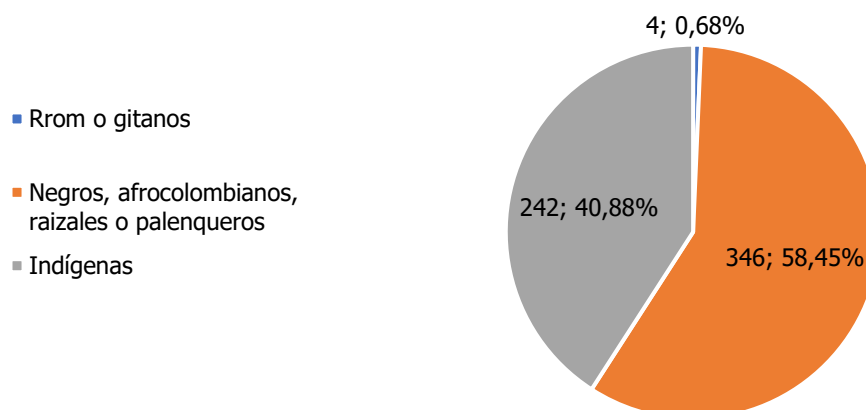


Notas: corte diciembre 2022. "Jóvenes a la U" 3 corresponde al reporte preliminar de matrícula por parte de las Instituciones de Educación Superior. No se cuenta con información de sexo para 656 jóvenes, puesto que aún se está consolidando la base maestra.

Fuente: Atenea, 2022.

Así también, de los beneficiarios de "Jóvenes a la U" el 8% son víctimas del conflicto armado, el 4,6% pertenece a un grupo étnico, el 0,6% son personas con discapacidad y el 0,6% son mujeres víctimas de violencia de género. Al analizar las comunidades de aquellos beneficiarios que pertenecen a grupos étnicos se encontró que la mayor proporción hace parte de comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (58,5%).

Gráfico 3. Beneficiarios que pertenecen a grupos étnicos por comunidad

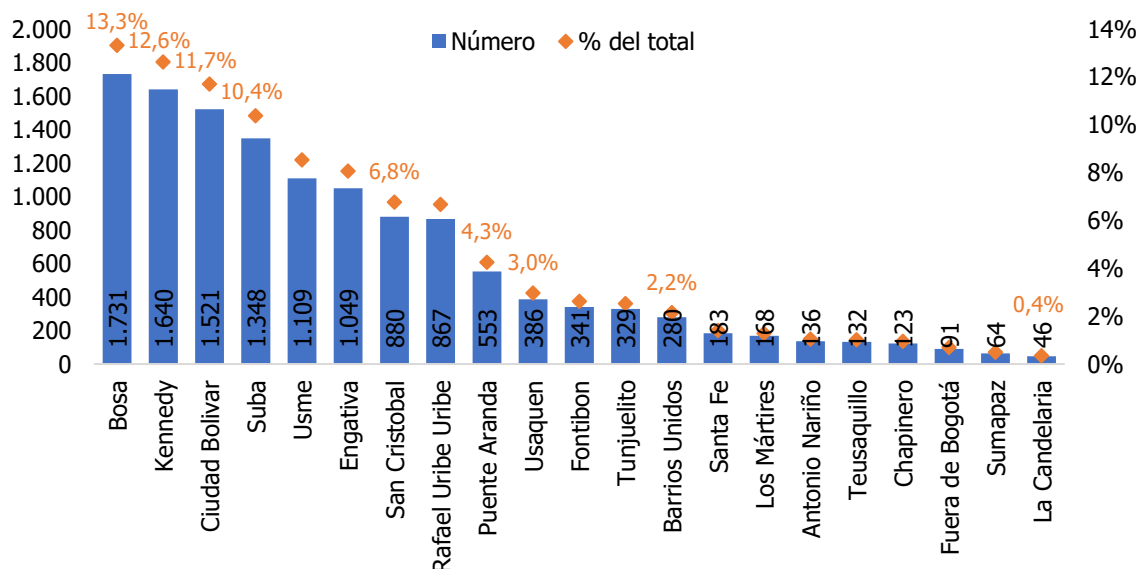


Notas: corte diciembre 2022. "Jóvenes a la U" 3 corresponde al reporte preliminar de matrícula por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Fuente: Atenea, 2022.

En cuanto a la ubicación de los beneficiarios de las 3 primeras convocatorias de "Jóvenes a la U", la mayor proporción se encuentra en la localidad de Bosa (1.731), seguida por Kennedy (1.640), Ciudad Bolívar (1.521), Suba (1.348) y Usme (1.109). En consecuencia, estas 5 localidades acumulan más de la mitad de los beneficiarios (56,6%).

Gráfico 4. Total de beneficiarios por localidad



Notas: corte diciembre 2022. "Jóvenes a la U" 3 corresponde al reporte preliminar de matrícula por parte de las Instituciones de Educación Superior. No se cuenta con información de localidad para 13 jóvenes beneficiarios.

Fuente: Atenea, 2022.

En la siguiente tabla se puede identificar por convocatoria el grupo Sisbén III y IV de las y los beneficiarios.

Tabla 5. Número de beneficiarios por convocatoria y grupo del Sisbén

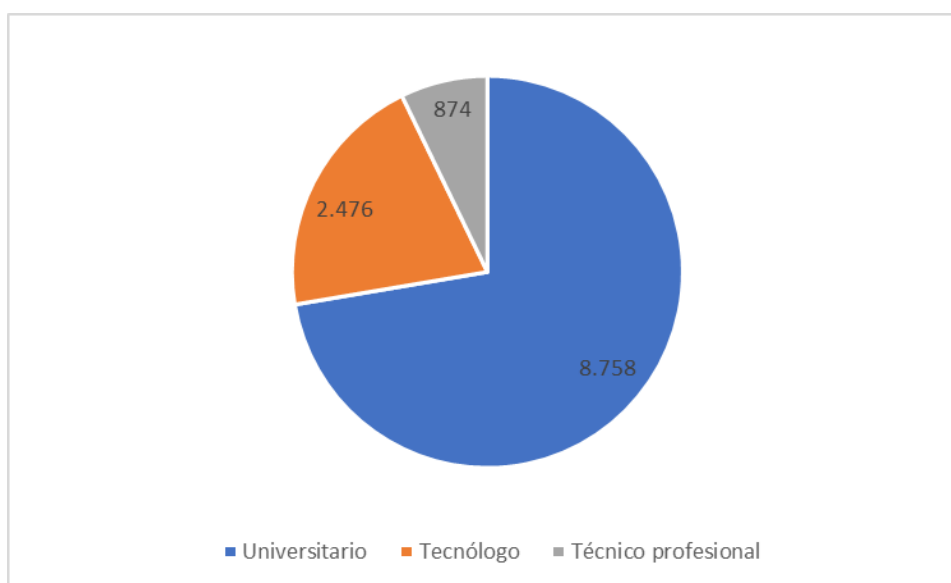
SISBEN	Jóvenes a la U 1	Jóvenes a la U 2	Jóvenes a la U 3	Total Jóvenes a la U
SISBEN IV Grupo A	402	450	502	1.354
SISBEN IV Grupo B	1.054	763	1.525	3.342
SISBEN IV Grupo C	639	260	1.064	1.963
SISBEN IV Grupo D	70	25	67	162
SISBÉN III <=30.56	96	581	183	860
SISBÉN III >30.56 y <=54.86	126	232	357	715
SISBÉN III >54.86	90	70	265	425
SIN SISBEN	1.926	284	1.959	4.169
Total	4.403	2.665	5.922	12.990

Notas: corte diciembre 2022. "Jóvenes a la U" 3 corresponde al reporte preliminar de matrícula por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Fuente: Atenea, 2022.

En cuanto a los programas académicos en los que resultaron beneficiarios los jóvenes, sobresalen los programas universitarios, que representan el 67% del total de beneficiarios de las tres primeras convocatorias del programa. Ahora bien, sobre las áreas de conocimiento de los programas académicos, el 35% pertenecen al área de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, el 16% a Economía, Administración, Contaduría y afines, el 13% en Ciencias de la Educación y el restante en las demás áreas de conocimiento.

Gráfico 5. Número total de beneficiarios por nivel de formación



Notas: corte diciembre 2022. "Jóvenes a la U" 3 corresponde al reporte preliminar de matrícula por parte de las Instituciones de Educación Superior. Sin información del nivel de formación para 960 jóvenes.

Fuente: Atenea, 2022.

Para finalizar esta caracterización de beneficiarios, de las 43 Instituciones de Educación Superior que cuentan con beneficiarios de “Jóvenes a la U”, las que más acumulan beneficiarios son la Universidad Pedagógica Nacional (1.182), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1.056) y la Universidad Antonio Nariño (976). A su vez, el 66,8% de los jóvenes son beneficiarios en IES no oficiales, mientras que el 33,2% restante son beneficiarios en IES oficiales.

Entrega de apoyos económicos de sostenimiento

De conformidad con lo presentado previamente en relación con los beneficios del programa “Jóvenes a la U”, con el fin de incentivar la permanencia, la Agencia gestiona la entrega de 1 SMMLV⁴ por semestre, como apoyo económico de sostenimiento, que tiene por objetivo el incremento de las posibilidades de finalización de los periodos académicos del beneficiario y a su vez, la reducción del riesgo de deserción asociado a motivos económicos dentro del programa de formación de cual hace parte.

Así bien, durante la vigencia 2022, la entrega de los apoyos económicos de sostenimiento se realizó mediante el canal de transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado - IMG-, el cual cuenta con la posibilidad de entregar el recurso monetario por medio de billeteras móviles o cuentas digitales (Bancolombia a la mano, Nequi, Daviplata, Dale, MOVii, Powwi, Efecty y las ventanillas disponibles) a las y los jóvenes de la ciudad, y en caso de ser menores de edad, a un adulto responsable que sea informado por el mismo beneficiario para la entrega de este beneficio.

De este modo, la Agencia Atenea con corte al 31 de diciembre de 2022, entregó exitosamente 18.845 giros de apoyos económicos de sostenimiento, mientras que 2.615 giros se encontraban en trámite con los operadores económicos que participan de la estrategia de IMG del Distrito; apoyos dirigidos a la población de los beneficiarios de las convocatorias 1, 2 y 3 del programa “Jóvenes a la U”, en sus distintas líneas de admisión⁵ y periodos académicos⁶.

Finalmente, es de mencionar que se superaron diferentes retos reincidentes a lo largo de la vigencia anterior, asociados principalmente al cruce y verificación de la información de dispersión, posterior a los procesos de subrogación; los retrasos en la remisión y entrega

⁴ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

⁵ Admisión especial ampliada, admisión especial directa, excelencia y permanencia, dependiendo de la convocatoria

⁶ 2021-2S, 2022-1S y 2022-2S para los matriculados en la convocatoria 1, 2022-1S y 2022-2S para los matriculados en la convocatoria 2 y 2022-2S para los matriculados en la convocatoria 3

de los informes de confirmación de legalización del beneficio y/o formalización de la matrícula de los beneficiarios; así como, la actualización de la información de billetera móvil o cuenta digital vigente de los beneficiarios, misma que suele cambiar de forma imprevista por las dinámicas sociales en las que se ven involucrados los jóvenes que hacen parte del programa “Jóvenes a la U”.

Estrategia de acompañamiento a beneficiarios

La Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia Atenea, cuenta con el equipo de acompañamiento el cual tiene como responsabilidad el diseño, evaluación y puesta en marcha de la estrategia de acompañamiento que permita: *Acompañar, guiar y apoyar la experiencia educativa de los beneficiarios a través de orientación en la transición a la educación posmedia, la articulación con las IES y demás organizaciones de diferentes sectores para promover la permanencia y graduación.*

Durante el 2022 se inició el proceso de implementación de la estrategia de acompañamiento, en donde se establecieron acciones de intervención en tres etapas durante la trayectoria educativa de los estudiantes como se presentan en el siguiente *esquema*.

✓ *Esquema general de la estrategia de acompañamiento*

Ilustración 2. Esquema general de la estrategia de acompañamiento

Esquema general de la Estrategia de acompañamiento



Fuente: Atenea, 2022.

Para lograr intervenir cada una de las etapas se definieron diferentes objetivos específicos de los cuáles se presentan los siguientes avances:

- Etapa 1 - Preingreso a los programas de educación posmedia

La población objetivo de esta etapa son estudiantes de educación media, los jóvenes que no han pasado a convocatorias anteriores de la Agencia Atenea, y aquellos que no tienen la posibilidad de estudiar, además, se espera que las acciones impacten a los grupos cercanos como los padres de familia y/o acudientes.

Tabla 6. Objetivos y estado de la etapa 1

Objetivos específicos	Avances
Identificar y socializar la oferta del Distrito u otras entidades relacionadas con estrategias/programas/proyectos de formación, orientación, fortalecimiento de habilidades, etc.	✓ Se definieron las líneas o categorías de trabajo de acuerdo con los componentes técnicos de la estrategia. ✓ En el marco de la convocatoria del programa de "Jóvenes a la U" y Todos a la U se participó en más de 30 espacios de socialización. ✓ Se identificó base de datos de potenciales beneficiarios para compartir información de las convocatorias de los programas de educación posmedia a través de correos masivos.
Desarrollar estrategias que promuevan el fortalecimiento de competencias y/o habilidades socioemocionales y básicas cognitivas	✓ Se realizó un proceso de levantamiento de información para la definición de las competencias básicas cognitivas y HSE que se deben intervenir en Educación Posmedia. ✓ Se realizaron reuniones con terceros para revisar la oferta que tienen sobre test o instrumentos de medición de habilidades socioemocionales y habilidades cognitivas.

Fuente: Atenea, 2022.

- Etapa 2 – Experiencia académica y complementaria

En esta etapa, la población objetivo son los beneficiarios de los diferentes programas en la línea de educación posmedia.

Tabla 7. Objetivos y estado de la etapa 2

Objetivos específicos	Avances
Diseñar un instrumento de línea base tipificado por factores socioeconómicos, psicosociales, académicos e institucionales para la identificación de potenciales riesgos de deserción y perfilamiento de los apoyos para los beneficiarios.	✓ Se avanzó en el proceso de revisión de literatura para la definición de las variables. ✓ Se realizó la ruta metodológica frente a la tipología de riesgos.
Diseñar y aplicar herramientas para el seguimiento, monitoreo y experiencia académica de los y las beneficiarias de los	✓ Se diseñó y elaboró una propuesta de instrumento de monitoreo para la identificación de alertas tempranas. ✓ Se diseñó y elaboró una propuesta de instrumento de satisfacción para conocer la experiencia de los beneficiarios.

Objetivos específicos	Avances
diferentes programas de Atenea.	✓ Se diseñó y elaboró una propuesta de instrumento para identificación de casos de aplazamientos ✓ Se diseñó y elaboró una propuesta de instrumento para la realización de estudios vocacionales que deben ejecutar las IES cuando hay solicitudes de cambios de ruta de formación. ✓ Se diseñó y elaboró instrumento cualitativo para el Programa de la U en Tu Colegio, el cual se implementó a través de grupos focales para conocer la percepción de los beneficiarios/as sobre su experiencia académica.
Generar articuladamente estrategias de promoción de la permanencia para las y los beneficiarios de los diferentes programas de posmedia.	✓ Se brindaron los lineamientos técnicos en términos de acompañamiento y permanencia para las Instituciones de Educación Superior que participaron en la convocatoria 4 del programa "Jóvenes a la U". ✓ Se realizó revisión técnica de las propuestas técnicas de las Instituciones de Educación Superior y operadores de programas de educación posmedia. ✓ Se fortaleció el equipo para acompañar, guiar y apoyar a los beneficiarios en campo. ✓ Se diseñó la ruta de bienestar y acompañamiento para la atención a los tipos de riesgos que se identifiquen por factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales.
Propiciar espacios de relacionamiento e intercambio de experiencias con instituciones, beneficiarios y aliados para que compartan sus experiencias con respecto al desarrollo de acciones en términos de acompañamiento y promoción de la permanencia, y brindar orientaciones e información relevante sobre los programas de Atenea.	✓ Se realizaron jornadas de reintroducción para beneficiarios antiguos de convocatorias 1 y 2 en las diferentes IES con el fin de orientarnos y guiarlos respecto a sus experiencias con el programa. ✓ En el marco de los espacios de relacionamiento con los beneficiarios se apoyó la realización el campus de bienvenida de "Jóvenes a la U". ✓ En el marco de las convocatorias de los programas de educación posmedia se apoyó la realización de los Campus de "Jóvenes a la U" y Todos a la U. ✓ Se realizaron espacios de articulación con las IES para el acompañamiento y seguimiento a beneficiarios/as por situaciones especiales o específicas que requerían de acciones de acompañamiento, de acuerdo con ruta de atención construida y definida dentro de la estrategia de acompañamiento.

Fuente: Atenea, 2022.

Cuarta Convocatoria "Jóvenes a la U"

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -Atenea, con la cuarta convocatoria del Programa "Jóvenes a la U" llevó a cabo la gestión para generar 10.000 nuevos cupos para que jóvenes de Bogotá puedan estudiar programas técnico-profesionales, tecnológicos y universitarios desde el primer semestre de 2023. Estos jóvenes adicionalmente recibirán un apoyo de sostenimiento semestral equivalente a un salario mínimo mensual para favorecer su permanencia en los programas académicos a los que

accedieron. La convocatoria del programa “Jóvenes a la U” estuvo abierta entre el 29 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022.

Como parte de las estrategias de comunicaciones y difusión para las inscripciones al programa, el pasado 2 de diciembre de 2022, se llevó a cabo en la Plaza de Artesanos, el Campus “Jóvenes a la U”, que contó con la participación de la alcaldesa Claudia López y las 47 Instituciones de Educación Superior – IES.

Este espacio se brindó para que las y los jóvenes de Bogotá interesados en acceder a una educación de formación superior, pudieran acercarse a conocer toda la oferta de programas de las distintas instituciones, así como prestar la orientación necesaria para acompañar el proceso de inscripción de los aspirantes.

En esta oportunidad, el campus también convocó a toda la ciudadanía mayor de 18 años interesada en acceder a la formación de ciclos cortos con enfoque en el sector tecnológico, a propósito de la apertura de la Primera Convocatoria de Todos a la U.

Con la circulación de más de 8.000 jóvenes y personas de diferentes edades que hicieron presencia, se finalizó exitosamente este espacio de socialización y activación de la cuarta Convocatoria “Jóvenes a la U” y primera Convocatoria Todos a la U.

Ilustración 3. Convocatoria “Jóvenes a la U” y primera Convocatoria Todos a la U.



Fuente: Atenea, 2022.

De acuerdo con el desarrollo de la tercera y cuarta convocatoria del programa de “Jóvenes a la U”, se llevaron a cabo de manera territorial los ‘Minicampus Jóvenes a la U’, estos fueron 38 espacios de socialización e inscripción de los jóvenes que en sus localidades podían hacer su proceso de inscripción y registro al programa de educación superior.

Ilustración 4. Minicampus "Jóvenes a la U"

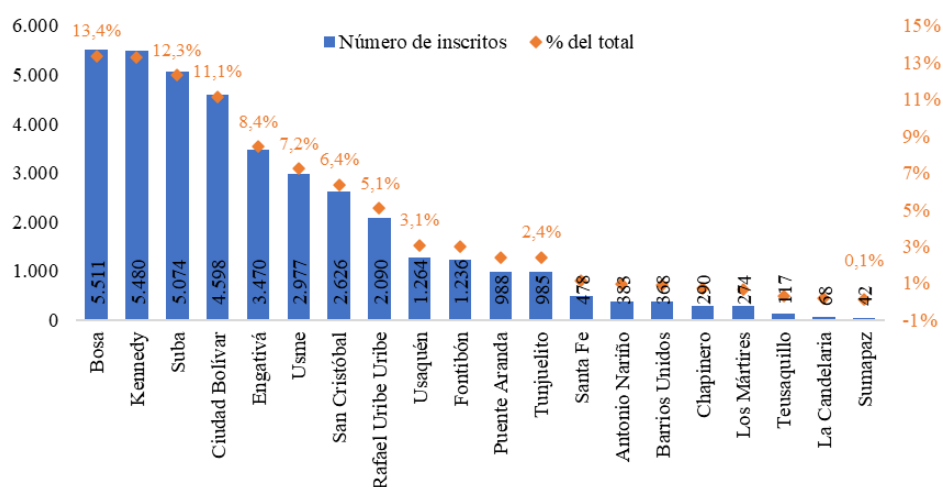


Fuente: Atenea, 2022.

Estos espacios de llevaron a cabo entre los meses de junio y diciembre de 2022 y se hizo cobertura de las 20 localidades de Bogotá con un promedio de asistencia de 100 personas por cada uno de los espacios programados. Estas jornadas resultan ser muy útiles para las comunidades locales, quienes muchas veces no pueden acercarse a la jornada central que se realiza en el Campus de "Jóvenes a la U".

Respecto a los inscritos para la cuarta convocatoria de "Jóvenes a la U", se registraron 41.258 personas con el objetivo de ser parte del programa. De este total, 23.079 (55,9%) son mujeres, 18.159 (44%) son hombres y 20 personas son intersexuales. A su vez, es importante resaltar que 2.737 mujeres son madres, es decir, el 11,9% de las mujeres. Finalmente, respecto a las localidades de donde provienen los inscritos, el 13,4% reportó ser de la localidad de Bosa, el 13,3% proviene de Kennedy, 12,3% de Suba y 11,1% de Ciudad Bolívar, en últimas, esto se traduce en que el 50% de los inscritos provienen de estas 4 localidades.

Gráfico 6. Caracterización de inscritos para la cuarta convocatoria de "Jóvenes a la U"



Fuente: Atenea, 2022.

4.1. Estrategia “LA U EN TU COLEGIO”.

El programa Universidad en tu colegio-UTC tiene como finalidad ampliar las estrategias de articulación de la educación media con la posmedia a través de la diversificación de la oferta en programas de formación técnica profesional en beneficio de las y los estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales-IED vinculadas a la iniciativa. En el último trimestre de 2022 se realizaron acciones que permitieron dar cierre a la fase de pilotaje del programa; en esta fase la Agencia Atenea suscribió convenios con tres Instituciones de Educación Superior, mediante los cuales se han tenido **1070 beneficiarios** de la estrategia.

Gráfico 7. Convenios fase pilotaje UTC

	Fundación Universitaria Ciencias Administrativas de la Salud (FUCS): - Convenio de asociación Atenea 068-2022 - Programa: TP en procesos administrativos en salud (modalidad presencial) - 3 IED vinculadas, 177 estudiantes Aquileo Parra (69 estudiantes) Nicolás Gómez Dávila (70 estudiantes) San Francisco (38 estudiantes)
	Universidad Manuela Beltrán (UMB): - Convenio de asociación Atenea 067-2022 - Programas: TP en operación gastronómica, TP en operación de equipos industriales y actividades mineras, y TP en procesos administrativos (modalidad virtual) - 3 IED vinculadas, 281 estudiantes: El Rodeo (71 estudiantes) Paraíso Manuela Beltrán (117 estudiantes) Unión Europea (93 estudiantes)
	Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios (TecMD): - Convenio de asociación Atenea-100-2022 - Programas: TP en asesoría comercial para soluciones digitales, TP en operaciones de comercio electrónico, TP en desarrollo de aplicaciones web móviles y TP en servicios de seguridad informática (modalidad virtual) - 8 IED vinculadas, 612 estudiantes: Antonio García (65 estudiantes) Cundinamarca (68 estudiantes) Florentino González (99 estudiantes) La Belleza Los Libertadores (51 estudiantes) Miguel de Cervantes (106 estudiantes) Pablo de Tarso (31 estudiantes) Sierra Morena (120 estudiantes) Villa Elisa (72 estudiantes)

Fuente: Atenea, 2022.

Como resultado de este proceso durante el mes de diciembre se suscribieron nuevamente convenios con las IES de la fase pilotaje, esta vez por los tres semestres restantes del

programa técnico profesional, actividades académicas complementarias y actividades para la recuperación de asignaturas reprobadas. Los convenios tendrán una duración hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.2. Programa “Todos a la U”

A través del programa **“Todos a la U”** se tiene como propósito ofrecer oportunidades de formación integral, para desarrollar las habilidades y competencias que demanda el siglo XXI, con énfasis en el sector digital y de tecnologías de la información y las comunicaciones, favoreciendo de esta manera el desarrollo de trayectorias educativas y laborales de los ciudadanos.

Con la primera fase de Bogotá Digital que se desarrollará entre 2022 y 2023 se espera formar al menos a 7.300 personas en habilidades digitales, mediante el desarrollo de rutas de formación en ciclos cortos (educación informal), que integran 3 componentes:

- Formación en temas de tecnología (TI): Al menos 250 horas de formación en contenidos relacionados con el sector digital y de tecnologías de la información: desarrollo web, programación, ciberseguridad, análisis de datos, marketing digital, entre otros temas.
- Formación en habilidades socioemocionales (HSE): Al menos 30 horas de formación en aquellas habilidades para la innovación y el aprendizaje y las habilidades para la carrera y la vida e incluyen la iniciativa, autodirección, liderazgo, responsabilidad, resolución de problemas, comunicación y colaboración entre otros.
- Formación en inglés: mínimo 120 horas de formación para fortalecer el dominio del inglés. Esta formación tiene como prioridad la formación de personas con nivel de inglés A2, B1, y B2 para pasar al siguiente nivel B1, B2 y C1, de acuerdo con el Marco Común Europeo.

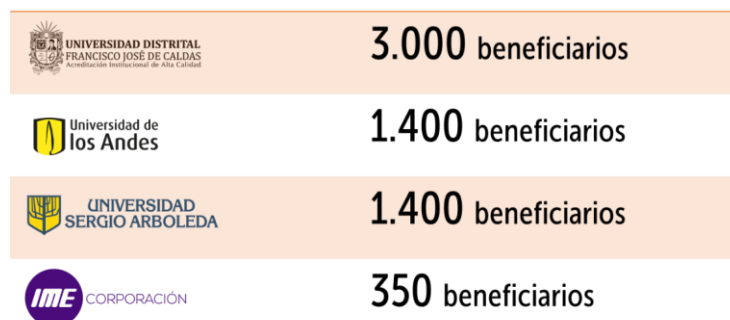
La financiación de esta primera fase del Programa estará soportada en recursos aportados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Grupo de Energía de Bogotá y la Agencia ATENEA.

Durante el último trimestre del año 2022, el programa tuvo avances significativos los cuales se describen a continuación:

- Suscripción de convenios con los operadores encargados de desarrollar la ruta de formación de los componentes de Tecnología y Sector Digital y Habilidades Socioemocionales. Dichos operadores seleccionados fueron la Universidad de los Andes, la Universidad Sergio Arboleda, La Universidad Distrital y la Corporación IME.

- Con la contratación de los operadores se conformó una oferta de formación de 6.150 cupos distribuidos así:

Ilustración 5. Beneficiarios



Fuente: Atenea, 2022.

- Los 6.150 cupos se encuentran clasificados en una parrilla de 25 cursos tanto en nivel básico como intermedio de la siguiente manera:

Ilustración 6. Cursos



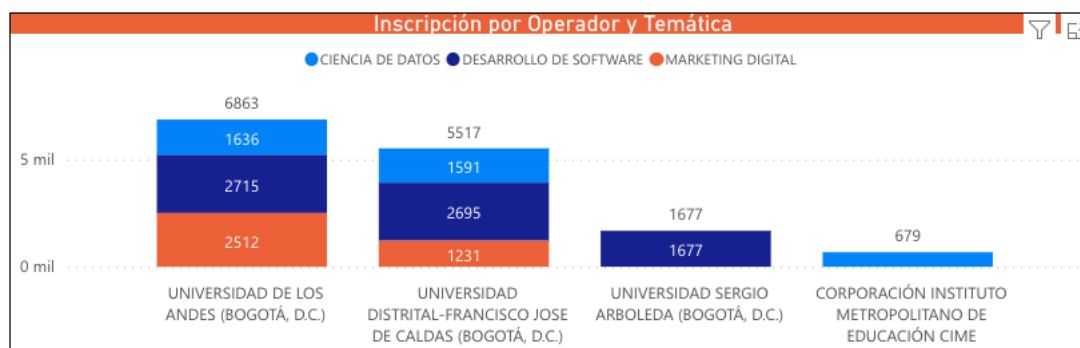
Fuente: Atenea, 2022.

- Se realizó la configuración y parametrización del sistema de información con la oferta de cada uno de los operadores lo cual permitió iniciar la convocatoria y habilitar el proceso

de inscripción en el programa desde el día 2 de diciembre de 2022 y hasta el 16 de enero de 2023.

- Se ejecutó la estrategia de comunicaciones para divulgar y socializar el programa para lo cual se desarrollaron actividades de forma conjunta con los socios aliados y los operadores las cuales incluyeron la articulación territorial con eventos distritales y las alcaldías locales, pautas en canales digitales, piezas y eventos en vivo por redes sociales, entre otros.
- Suscripción de convenio con el Grupo de Energía de Bogotá lo cual permitirá ampliar el alcance del programa a través de una segunda convocatoria durante el mes de febrero de 2023.
- Con corte a 31 de diciembre de 2022 el proceso de convocatoria del programa contaba con 7.477 personas inscritas en los diferentes cursos ofertados en donde se evidencia un mayor interés por los cursos de análisis de datos y marketing digital y una menor tendencia a seleccionar los cursos de desarrollo de software como se puede observar en la siguiente gráfica.

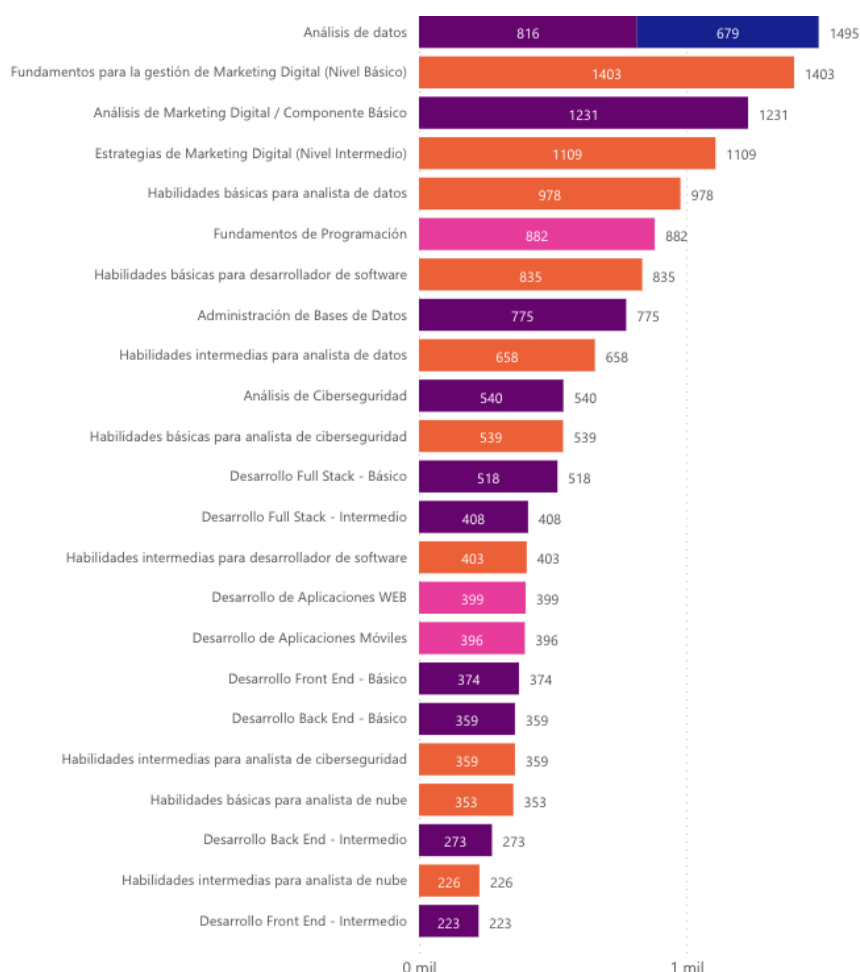
Gráfico 8. Inscripciones convocatorias Todos a la U



Fuente: Atenea, 2022.

- El curso de análisis de datos presenta 1.495 inscripciones, así como el de Fundamentos de Marketing Digital 1403. En el otro extremo se encuentran los cursos de Habilidades intermedias de analista de nube y Desarrollo Front End – Intermedio que tienen 226 y 223 inscripciones respectivamente.

Gráfico 9. Inscripciones convocatorias "Todos a la U"



Fuente: Atenea, 2022.

- De acuerdo con el cronograma de la convocatoria, se estima que el inicio del proceso de formación se dé durante el mes de febrero una vez se haya surtido el proceso de selección de beneficiarios, así como la formalización y matrícula en los respectivos cursos.
- Finalmente, los operadores se encuentran ajustando el contenido curricular de los cursos y realizando la configuración de las plataformas de aprendizaje, para contar con todas las herramientas disponibles para iniciar la formación.

5. GESTIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación busca promover y articular políticas que permitan la financiación de planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de redes colaborativas, desarrollo de actividades de promoción del capital humano y apropiación

social del conocimiento, la consolidación del ecosistema de CTeI y la articulación de sus actores con los clústeres productivos de la ciudad.

A continuación, se presentarán las líneas de acción sobre las cuales se ha desempeñado la Gerencia de CTeI durante la vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre de 2022.

5.1. Centro de Producción y Desarrollo de Biológicos de Bogotá

Junto con la Secretaría Distrital de Salud se ha trabajado en el fortalecimiento del ecosistema científico a través de la creación de un centro de producción y desarrollo de biológicos. Con este Centro se espera recuperar la independencia sanitaria de la ciudad y atender a la ciudad de cualquier tipo de necesidad en materia de vacunación. (Convenio N°3029005).

La planificación del proyecto comprende de manera integral un desarrollo por fases:

- La primera fase incluye la creación de la empresa Centro de Desarrollo Tecnológico para la producción de Biológicos, la selección, negociación y acuerdos de transferencia científica y tecnológica con el potencial socio estratégico, e instrumentación contractual del proceso. Dentro de esta fase se desarrollará el modelo financiero que permitirá establecer la estructura de costos, gastos y financiamiento del proyecto.
- La segunda fase comprende la estructuración de los procesos precontractual y contractual para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del Centro de Desarrollo Tecnológico.

Para avanzar en la primera fase se realizó la contratación de una consultoría especializada que permitiera la estructuración legal, empresarial y financiera del Centro de desarrollo tecnológico para la producción e investigación de biológicos. El contrato se suscribió con la Unión temporal - Profit Banca de Inversión SAS y Durán & Osorio Abogados Asociados, con una duración de 8 meses, y cuyo monto asciende a \$3.841.930.400. Posteriormente, se hizo en el mes de octubre una adición por \$922.250.000, así como una extensión del plazo de ejecución del contrato por dos meses más.

A partir de la contratación de la firma estructuradora se aceleraron los esfuerzos para avanzar en la estructuración del "Centro de Desarrollo Tecnológico para la Producción e Investigación de Biológicos en Bogotá". La consultora Unión Temporal PROFIT – DURAN & OSORIO estableció una hoja de ruta para consolidar la creación del esquema organizacional más adecuado para la estructuración del centro de biológicos. Se estableció que la alternativa organizacional más adecuada era la generación de una sociedad de economía

mixta (SEM), en la que el Distrito crea la sociedad y la capitaliza, para que posteriormente se seleccione un socio estratégico que también aporte en la capitalización de la sociedad. A partir de estas recomendaciones, se ha trabajado en la estructuración jurídica de la sociedad, compuesta por la Secretaría Distrital de Salud y por la Agencia Atenea, con las siguientes acciones:

- El decreto de creación de la SEM con exposición de motivos, para la creación de la entidad ha sido socializado, revisado y concertado con el equipo de la Secretaría Jurídica Distrital, y los equipos jurídicos de las Secretarías de Salud y Educación.
- Una versión preliminar del decreto de creación de la sociedad se publicó para comentarios de la ciudadanía en la plataforma LegalBog Participa del 28 de noviembre al 5 de diciembre. Luego de esto se atendieron y resolvieron los comentarios realizados en este periodo.
- El decreto se ha socializado, revisado y concertado el documento de estudio demostrativo con la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, en atención en atención al artículo 50 de la Ley 489 de 1998, quien entregará concepto favorable a mediados de enero de 2023.
- El concepto de viabilidad presupuestal que debe expedir la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda se espera a inicios de 2023, con el fin de radicar los documentos soporte de creación de la entidad a la Secretaría Jurídica Distrital, para que posteriormente se firme el decreto de creación de la SEM por la alcaldesa.

En los meses de octubre a diciembre se hicieron esfuerzos para encontrar el socio estratégico de la sociedad, según los principios de la contratación pública de transparencia, publicidad, selección objetiva, uniformidad de condiciones y equidad.

- Se enviaron comunicados a 14 empresas especializadas en producción y desarrollo de biológicos, presentando los términos y condiciones de la conformación y funcionamiento de la SEM.
- Solo 6 empresas manifestaron interés en participar dentro de la posterior capitalización de la SEM. En diciembre se enviaron los términos para el envío de la propuesta de negocio, con plazo máximo de respuesta desde las empresas para el mes de marzo. Así, el próximo paso para inicios de 2023 es la selección del socio estratégico con la propuesta de negocio más adecuada para el fortalecimiento de la SEM.

5.2. Retos de investigación orientado a focos estratégicos

Una de las tareas fundamentales abordados en este primer año por la Agencia Atenea en el marco de las funciones de la Agencia en CTI fue el desarrollo de un programa de financiamiento de actividades de investigación y desarrollo por parte de diferentes actores del ecosistema de innovación (universidades, centros de investigación, empresas, emprendedores) para generar soluciones con alto potencial de mercado, abordando los focos estratégicos definidos

Este programa se materializó durante el año 2022 con el convenio 3025530 cuyo objetivo es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, científicos y financieros para desarrollar la financiación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que den solución a problemas y desafíos de salud de la ciudad y la región, incluyendo la pandemia por COVID-19”, firmado con la Secretaría Distrital de Salud, el cual cuenta con un total de recursos de \$ 8,522,440,694. En el marco de este convenio, la agencia Atenea ha sido la encargada de liderar todas las acciones relacionadas con el diseño e implementación de las convocatorias y de la contratación y seguimiento a los proyectos.

A partir de este convenio, en el año 2022 se han ejecutado tres convocatorias (Tabla 9): la primera inició en 2021, pero se inició la ejecución de los proyectos seleccionados en 2022. La segunda se lanzó en 2022, y se adjudicaron los proyectos beneficiados ente mismo año (Tabla 10). La tercera convocatoria comenzó en 2022, y espera contar con un banco de elegibles en junio de 2023. La ejecución de los contratos de investigación con las entidades beneficiadas se extiende desde dieciocho (18) hasta treinta y seis (36) meses.

Tabla 8. Proyectos financiados Convocatoria 2021 (en ejecución en 2022)

Título del Proyecto	Ejecutor	Valor Total
Infodemiología sobre la vacunación contra covid-19 en localidades de la ciudad de Bogotá	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	\$ 968,030,592
Estudio del potencial efecto protector de una proteína diseñada para bloquear la interacción Sars-Cov2 rbd/hace2.	Pontificia Universidad Javeriana	\$ 1,000,348,824
Habilidades para la vida en tiempos de pandemia por covid-19: un programa dirigido a mitigar la violencia de pareja en adultos jóvenes.	Universidad Católica De Colombia	\$ 314,971,314
Evaluación de la inmunidad inducida por las vacunas anti-sars-cov-2 frente a las variantes b16172 (delta) y p1 (gamma) en individuos residentes de Bogotá.	Universidad El Bosque	\$ 955,567,623
Total		\$3.238.918.353

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9 Proyectos financiados Convocatoria 2022

Título del Proyecto	Ejecutor	Valor Total
Impacto de la rehabilitación funcional y cognitiva, en adultos con enfermedades crónicas no transmisibles y covid-19 prolongado, sobre su capacidad funcional, cognitiva, calidad de vida y la evolución de su condición de base, en Bogotá D.C.	Fundación Cardio Infantil	\$664.889.536
Los árboles como una solución basada en la naturaleza para regular el clima, reducir la contaminación y mejorar el bienestar de la población en la ciudad de Bogotá	Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá	\$665.005.000
Terapia cognitivo conductual reforzada por aplicativo móvil y calidad de vida en adultos con trastorno por abuso de sustancias psicoactivas, Bogotá, Colombia	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	\$375.450.860
Desarrollo de una plataforma web para el diagnóstico temprano de cáncer cervical en pacientes de la ciudad de Bogotá asistido por inteligencia artificial	Universidad El Bosque	\$661.389.000
Total		\$2.366.734.396

Fuente: Elaboración propia.

En el mes de noviembre de 2022 se abrió una tercera convocatoria, que se extenderá hasta el mes de marzo de 2023. El total de fondos concursables para dicha convocatoria es de \$2.595.357.387. A corte de 31 de diciembre sigue activa esta convocatoria.

Finalmente, en el mes de diciembre se firmó un segundo convenio con la Secretaría Distrital de Salud, (Convenio 4336504), cuyo objetivo es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en salud de la Red Distrital de Investigación e Innovación en Salud."* El total de recursos del convenio es de \$ 1.176.739.666, y tendrá un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses. Este convenio es la base de una convocatoria de investigación dirigida a la Red Pública Distrital de Investigación e Innovación en Salud, que se lanzará en 2023.

5.3. Cannabis medicinal, farmacéutico y cosmético: Industria de Oportunidad.

En el marco del Acuerdo 831 de 2022, la Agencia Atenea debe coordinar e impulsar proyectos de investigación científica con fines académicos sobre cannabis medicinal, cosmético e industrial, con grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y con los actores públicos y privados que hacen parte del clúster de cannabis para la Ciudad-Región. De acuerdo con esto, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Primera Mesa Académica: "El futuro del cannabis, retos y oportunidades para Bogotá y la región", el día 29 de julio. En este evento se realizaron actividades académicas que permitan el relacionamiento de los actores y la interacción de iniciativas provenientes de la oferta y la demanda del naciente sector cannábico de Bogotá.
- Taller de retos en Cannabis, el día 16 de noviembre. El objetivo del taller era la delimitación de los retos prioritarios identificados por actores de este sector (investigadores, emprendedores, empresarios y funcionarios públicos) en materia de investigación, con el fin de orientar una convocatoria para apoyar proyectos de investigación en cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá. En esta actividad se recogieron insumos clave para poder consolidar los términos de referencia de la convocatoria, la cual se espera lanzar en el primer semestre de 2023.

5.4. Apoyo a la innovación en MiPymes - Proyecto AURA

Una de las apuestas en materia de ciencia, tecnología e innovación es el fortalecimiento de capacidades de los emprendimientos de la ciudad para aplicar metodologías de innovación en sus actividades productivas. Al respecto, la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha sumado al convenio 914 de 2022 con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que tiene como objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto financiado con recursos del Sistema Generales de Regalías, BPIN 2021000100397 "Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión, Adopción e Implementación de Procesos de Innovación Abierta y Tecnológica en MiPymes de Bogotá"*. Este convenio, suscrito el 22 de diciembre de 2022, tiene como foco el acompañamiento a MiPymes para fortalecer sus capacidades de innovación mediante metodología de prototipado, promoción del trabajo colaborativo entre actores de CTeI y el tejido empresarial de la ciudad, y rutas de financiamiento y validación comercial. El monto total de este convenio es de \$1,282,703,903, y por un periodo de ejecución de treinta (30) meses.

5.5. Fortalecimiento instancias de gobernanza del ecosistema de CTeI

Una de las prioridades de la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación es el fortalecimiento de la articulación de los actores del ecosistema de CTI en el Distrito. Además, parte de su misionalidad está orientada a asumir un rol de liderazgo y gestión de estos procesos de articulación. Por eso, se ha avanzado en la proposición de acciones dentro de escenarios clave del sector de CTI,

- Para el fortalecimiento de la Comisión Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecti) - Distrito Capital, la Gerencia de CTI presentó a mediados de

diciembre una versión en borrador del decreto de reglamentación del Codecti, que ha presentado para comentarios por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación del Distrito y de la Secretaría Distrital de Gobierno. Una versión definitiva del decreto para firma de la Alcaldesa Mayor está proyectada para enero de 2023.

- El 20 de diciembre la Gerencia realizó un taller en el que participaron integrantes de varias entidades públicas del Distrito (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación del Distrito). En esta actividad se socializó la oferta institucional de cada una de las entidades, para luego establecer prioridades de acciones, así como las entidades que pueden aportar a la realización de dichas acciones. En este espacio se presentó también el plan de acción de la Gerencia de CTeI, y la iniciativa de reglamentación del Codecti Distrital.

6. GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Tabla 10. Gestión de servicio a la ciudadanía

VIGENCIA 2022	CANTIDAD PQRSD's	DEPENDENCIA	TIPOLOGIA	TEMAS RELEVANTES
ENERO	7	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
FEBRERO	27	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
MARZO	28	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
ABRIL	52	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
MAYO	153	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
JUNIO	668	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
JULIO	9	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
AGOSTO	954	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
SEPTIEMBRE	2685	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
OCTUBRE	1714	No especificada	Derecho de Petición	No especificada
OCTUBRE	96	ASESORES DIRECCION GENERAL 1 GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA 90 SUBGERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACION Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 3	Derecho de petición de interés particular 95 Derecho de petición de interés general 1	Apoyo Sostenimiento Cambio Universidad Inscripción - Actualización Datos Personales Pasantías Desistimientos Cambio Carrera

VIGENCIA 2022	CANTIDAD PQRS D's	DEPENDENCIA	TIPOLOGIA	TEMAS RELEVANTES
NOVIEMBRE	2154	DIRECCIÓN GENERAL 5 GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 1 GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA 2052 GERENCIA DE ESTRATEGIA 3 OFICINA ASESORA JURÍDICA 1 SUBGERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 11 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 32 SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN 1 SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 13 SUBGERENCIA FINANCIERA 1 TESORERÍA 1	Solicitud de acceso a la información 30 Consulta 8 Derecho de petición de interés general 4 Derecho de petición de interés particular 2112	Apoyo Sostenimiento Cambio Carrera Aplazamientos Convocatorias Pasantías Desistimientos Inscripción - Actualización Bancarización Cambio Universidad Consulta Convocatoria Inscripción - Actualización Datos Personales Informativo General Facturas Inscripción - Cambio De Universidad Traslado Por Competencia Inscripción - Cambio De Programa Inscripción - Actualización Documento De Identidad Inscripción convocatoria Jóvenes a la U Error De Ingreso A La Página Hojas De Vida asignación Contraseña Restauración Contraseña Convenios
NOVIEMBRE SED	402	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA 402	Derecho de petición de interés general 13 Derecho de petición de interés particular 389	Apoyo Sostenimiento Aplazamientos Pasantías Otros Cambio Carrera Cambio Universidad
DICIEMBRE	5291	DIRECCIÓN GENERAL 6 GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 5	Solicitud de acceso a la información 30 Consulta 8 Derecho de petición de interés general 4 Derecho de petición	Convocatorias Apoyo Sostenimiento Consulta Convocatoria Error De Ingreso A La Página Inscripción -

VIGENCIA 2022	CANTIDAD PQRS D's	DEPENDENCIA	TIPOLOGIA	TEMAS RELEVANTES
		GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA 4870 GERENCIA DE ESTRATEGIA 17 GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA 1 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES 1 OFICINA ASESORA JURÍDICA 2 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 1 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 93 SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN 3 SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 4 SUBGERENCIA FINANCIERA 1 TESORERIA 2	de interés particular 2112	Actualización Datos Personales Hojas De Vida asignación Contraseña CORREO SIN TEXTO Inscripción - Cambio De Programa Cambio Universidad Informativo General Inscripción - Actualización Bancarización Inscripción - Actualización Documento De Identidad CONVOCATORIA Pasantías Cambio Carrera Restauración Contraseña Convenios consulta convocatoria Consultas convocatorio Aplazamientos Desistimientos Inscripción - Cambio De Universidad DNS Facturas Novedades Contractuales APOYO ECONOMICO IES Informativo convocatorias
DICIEMBRE SED	655	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA 624 SUBGERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 15 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2 SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	Solicitud de acceso a la información 1 Derecho de petición de interés general 3 Derecho de petición de interés particular 651	Convocatorias Apoyo Sostenimiento Consulta Convocatoria Error De Ingreso A La Página Inscripción - Actualización Datos Personales Hojas De Vida asignación Contraseña CORREO SIN TEXTO Inscripción - Cambio De Programa Cambio Universidad

VIGENCIA 2022	CANTIDAD PQRSD's	DEPENDENCIA	TIPOLOGIA	TEMAS RELEVANTES
		LAS COMUNICACIONES 14		Informativo General Inscripción - Actualización Bancarización Inscripción - Actualización Documento De Identidad CONVOCATORIA Pasantías Cambio Carrera Restauración Contraseña Convenios consulta convocatoria Consultas convocatorio Aplazamientos Desistimientos Inscripción - Cambio De Universidad DNS Facturas Novedades Contractuales APOYO ECONOMICO IES Informativo convocatorias
TOTAL PQRSD VIGENCIA 2022	14.895			

7. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Atenea para el 2022 tiene un único proyecto de inversión, así:

- **7913 "Implementación del sistema de educación posmedia para Bogotá D.C."**

Proyecto tiene como objetivo implementar un modelo de educación posmedia inclusivo, eficiente, pertinente y de bajo costo, que facilite el acceso y la permanencia, principalmente a la población vulnerable, así como las posibilidades profesionales y/o laborales para los y las jóvenes de Bogotá D.C. En la siguiente tabla se detallan las metas del proyecto, los avances durante el 2022 y en relación con el cuatrienio:

Tabla 11. Metas proyecto de inversión

Metas	CUATRIENIO		2022		
	Meta	Avance	Meta	Avance	% Avance
Meta Plan de Desarrollo (PDD): (115) Ofrecer, a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación posmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.	12.458*	78%	9.657	9.657	100%
Meta 1: beneficiar a 80.230 personas con la implementación del modelo de admisión especial en alianza con las universidades o entidades de educación posmedia.	80.230	12%	9.297	9.297	100%
Meta 2: financiar a 66.000 jóvenes del Distrito en programas de apoyo económico para su sostenimiento o para el desarrollo del programa de articulación entre la educación media y la superior	66.000	17%	11.247	11.247	100%
Meta 3: formular y desarrollar una (1) política de educación posmedia para Bogotá D.C., que facilite la coordinación del Sistema de Educación Posmedia de la ciudad.	1	40%	0,40	0,40	100%
Meta 4: implementar un (1) sistema de información para el seguimiento del acceso y de la movilidad de jóvenes caracterizados por ser egresados de la educación media, ingresar a la educación posmedia en Bogotá D.C y ser beneficiarios de los programas de la Agencia.	1	30%	0,30	0,30	100%
Meta 5: Beneficiar a 1.070 personas del Distrito en programas de articulación entre la educación media y la superior.	1.070	100%	1.070	1.070	100%

Fuente: Atenea, 2022.

Nuevos proyectos

Para la creación de los nuevos proyectos se realizaron mesas de trabajo internas con las áreas involucradas para realizar el documento de formulación del proyecto en el cual se establecen los siguientes elementos:

- Planteamiento del problema
- Antecedentes
- Justificación

- Objetivos
- Alternativas de solución
- Marco teórico y normativo
- Localización del proyecto
- Cadena de valor
- Seguimiento y evaluación
- Resultados esperados
- Indicador Meta Plan con la que se alinea el proyecto

El documento de formulación del proyecto se remite a la Secretaría Distrital de Planeación a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, los cuales revisan la formulación, hacen comentarios y una vez ajustado lo aprueban. Posteriormente, dependiendo la Meta Plan de Desarrollo con la que se alinee el proyecto, se deberá solicitar la inclusión a la entidad líder de dicha meta para participar en su cumplimiento con un % que se establece entre las partes. Finalmente, se cargan en MGA y Segplan los proyectos de inversión.

- ***Proyecto de inversión 7916 "Consolidación del Modelo de Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Bogotá D.C."*** que tiene como objetivo consolidar del Modelo de Fortalecimiento de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá D.C. que contribuya a posicionar a Bogotá como un *hub* de innovación y conocimiento. Este proyecto, se formuló bajo la premisa de que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI), es el centro de la transformación global de la Cuarta Revolución Industrial. En economías emergentes, como la colombiana, y especialmente la del distrito capital, existe la necesidad de avanzar en el desarrollo social y económico sustentable con las dinámicas producidas por la crisis ambiental. El avance en CTeI es crucial para contribuir a elevar el nivel educativo y cultural de la población; propiciar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales; facilitar la generación de empleo y la cualificación del talento humano; aumentar la competitividad de la economía y disminuir las brechas sociales, económicas y tecnológicas.

Este proyecto fue creado en la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) el 4 de agosto del 2022 y le fue asignado el código BPIN 2022110010003.

- ***7917 "Fortalecimiento Institucional para la gestión de la Educación Posmedia, la Ciencia y la Tecnología en Bogotá D.C."*** el cual fue formulado con el objetivo de fortalecer las capacidades internas de la Agencia Atenea, de manera que se genere una base administrativa, técnica, operativa y de gestión, que soporte y facilite el desarrollo de su misión frente a la Educación Posmedia, la Ciencia y la Tecnología, así como su posicionamiento como una entidad moderna, innovadora y transparente del Distrito Capital.

Este proyecto fue creado en la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) el 2 de septiembre del 2022 y le fue asignado el código BPIN 2022110010004.

Estos nuevos proyectos tendrán asignación de presupuesto en la vigencia 2023.

8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 y se define como: *"un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio."*⁷, cuenta con 7 dimensiones y 19 políticas y es aplicable a todas las entidades del nivel central de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Dado que la Agencia hace parte de las entidades a las cuales les aplica la implementación del Modelo, en el año 2022 se comienza a estructurar el diseño e implementación del modelo, la Secretaría General de la Alcaldía brindo la orientación sobre la generalidad de este, sus dimensiones y las políticas, mediante socializaciones a los Directivos y colaboradores de la Agencia, con el fin de que todos conocieran la importancia del MIPG, con los siguientes avances:

- Creación del Comité de Gestión y Desempeño, mediante Resolución No 30 del 4 de mayo de 2022, el cual se encarga de revisar y aprobar todos los temas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Elaboración del Plan de Acción MIPG 2023, que contienen las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a los lineamientos de las políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Elaboración y aprobación de la política de administración de riesgos de la entidad, mediante resolución No 32 del 31 de mayo de 2022.

Uno de los retos más importantes en la Agencia, fue montar la base del modelo de operación, dado que no se contaba con el recurso humano suficiente, para poder realizar esta labor.

En el segundo semestre, se puso en marcha el plan de choque, para trabajar en lo siguiente:

⁷ Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Versión 4 marzo de 2021. Pg. 19

- Ajuste del mapa de procesos el cual fue aprobado mediante comité de gestión y desempeño, quedando de la siguiente manera:



- Documentos de caracterización y los procedimientos, guías y formatos asociados.
- La identificación de riesgos de corrupción, este ejercicio se inició finalizando año.
- Actualización de la plataforma estratégica de la Agencia con los Directivos (misión, visión y objetivos estratégicos)
- Se inicia la identificación de los indicadores, que permitirán medir el avance en la gestión de la Entidad.
- Reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2022, informando sobre el estado de avance y cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos y a partir del resultado obtenido se generaron acciones de mejora orientadas al cumplimiento de todos los ítems requeridos en la matriz de cumplimiento.

Todo el trabajo anteriormente realizado, se ve reflejado en un mejor control de la entidad y el levantamiento de alertas para tomar los correctivos necesarios cuando se presente alguna eventualidad que afecte la gestión y el logro de las metas y objetivos trazados, así mismo la

estandarización de los procesos, a través de la documentación en los procedimientos, permite identificar la mejor manera de desarrollar las actividades de la Agencia.

9. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Caracterización del talento humano de la entidad: Identificación de cuántas personas componen la planta de personal, en qué modalidades de vinculación, señalando porcentaje de personas vinculadas con derechos de carrera, en encargo, en provisionalidad, de libre nombramiento y remoción, temporales, discriminación por nivel jerárquico, entre otras; así como la relacionada con la caracterización poblacional atendiendo a variables como: distribución por género, grupo etario, pertenencia étnica, condición de discapacidad , entre otras; que contribuyan a presentar información a la ciudadanía y sus grupos de valor y de interés, sobre la composición de la fuerza laboral pública.

ANTECEDENTES

Siendo la Agencia una entidad de reciente creación, no contó en su momento con listas de elegibles que pudieran ser usadas para proveer los cargos de carrera administrativa, en los términos dispuestos por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019.

De igual forma, tampoco cuenta en el momento con empleados de carrera administrativa con derecho preferencial a ser encargados en los términos dispuestos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, motivo por el cual resultó procedente la provisión transitoria a través de nombramientos provisionales.

9.1. Planta de Personal

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA cuenta con la siguiente planta creada en el Acuerdo de Consejo Directivo 006 del 5 de noviembre de 2021.

Tabla 12. Planta de Personal

TOTAL EMPLEOS PLANTA DE PERSONAL	38	100%
Empleos de Carrera Administrativa	0	
Empleos de Libre Nombramiento y Remoción	17	44,8%
Provisionalidad	21	55,2 %

Fuente: Atenea, 2022.

9.1.1. Empleos por nivel jerárquico

El 42% de la planta total de la Agencia pertenece al nivel jerárquico profesional, siendo el más representativo.

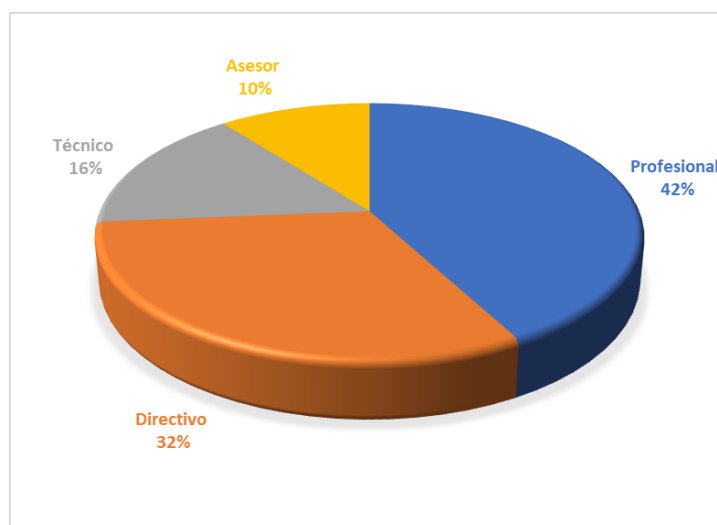
Tabla 13. Empleos por nivel jerárquico

Nivel	Provisionalidad	LNRYR	Total	Porcentaje
Directivo	0	12	12	32%
Asesor	0	4	4	11%
Profesional	15	1	16	42%
Técnico	6		6	16%
Asistencial	0	0	0	0%
Total	21	17	38	100%

Fuente: SGA - Corte a 31 de diciembre de 2022

PORCENTAJE DE EMPLEOS POR NIVEL

Gráfico 10. Porcentaje de empleos por nivel



Fuente: Atenea, 2022.

9.1.2. Empleos provistos por nivel jerárquico

Del total de la planta de ATENEA se encuentra provista en un 100% (38 servidores).

Tabla 14. Servidores

Nivel	Número de empleos provistos	Vacantes
Directivo	12	0
Asesor	4	0
Profesional	16	0
Técnico	6	0
Asistencial	0	0
Total	38	0

Fuente: SGA - Corte a 31 de diciembre de 2022

La planta de personal está compuesta por los siguientes empleos:

9.1.3. Planta Estructural

Dirección General

Tabla 15. Dirección General

Denominación	Código	Grado	No. De Cargos
Director General de Entidad Descentralizada	050	04	1
Asesor	105	03	3
Profesional Especializado	222	04	1
Total			5

Fuente: Elaboración propia

9.1.4. Planta Global

Nivel Directivo

Tabla 16. Nivel Directivo

Denominación	Código	Grado	No. De Cargos
Gerente	039	03	4
Subgerente	090	02	5
Jefe de Oficina	006	01	2
Total			11

Fuente: Elaboración propia

Nivel Asesor

Tabla 17. Nivel Asesor

Denominación	Código	Grado	No. De Cargos
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	115	03	1
Total			1

Fuente: Elaboración propia

Nivel Profesional

Tabla 18. Nivel Profesional

Denominación	Código	Grado	No. De Cargos
Profesional Especializado	222	04	3
Profesional Especializado	222	03	8
Profesional Universitario	219	01	4
Total			15

Fuente: Elaboración propia

Nivel Técnico

Tabla 19. Nivel Técnico

Denominación	Código	Grado	No. De Cargos
Técnico Administrativo	367	02	2
Técnico Administrativo	367	01	4
Total			6

Fuente: Elaboración propia

9.1.5. Planta de personal distribución modalidad de vinculación/por género

Tabla 20. Planta de personal distribución modalidad de vinculación/por género.

Modalidad de Vinculación	Género	Nivel Directivo	Asesor	Prof. Espec.	Prof. Univ.	Técnico	Asistencial
Libre Nombramiento y Remoción	Hombre	7	2				
	Mujer	5	2	1			
Provisionalidad	Hombre			3	2	1	N/A
	Mujer			8	2	5	N/A

Fuente: SGA - Corte a 31 de diciembre de 2022

9.1.6. Planta de personal en condición de discapacidad

Tabla 21. Planta de personal en condición de discapacidad

	Discapacidad	Nivel Directivo	Asesor	Prof. Espec.	Prof. Univ.	Técnico	Asistencial
Género	Hombre						
	Mujer			1			

Fuente: Elaboración propia

9.1.7. Otros datos estadísticos

Rotación de Personal

Para el año 2022 se dio la siguiente relación entre ingresos y retiros: **(SIDEAP)**

Tabla 22. Relación entre ingresos y retiros: (SIDEAP)

Mes	No. Serv Públicos	Empleos vacantes
Enero	37	1
Febrero	37	1
Marzo	38	0
Abril	38	0

Mes	No. Serv Públicos	Empleos vacantes
Mayo	38	0
Junio	37	1
Julio	36	2
Agosto	37	1
Septiembre	36	2
Octubre	38	0
Noviembre	36	2
Diciembre	38	0

Fuente: SIDEAP - Atenea

9.2. Bienestar laboral

En la vigencia 2022, primer año de funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA-, se adelantó el proceso diagnóstico y de conocimiento integral de los servidores mediante la aplicación de las siguientes encuestas:

- Encuesta de necesidades de bienestar y perfil sociodemográfico.
- Encuesta de medición del riesgo psicosocial.
- Encuesta de percepción de clima organizacional.
- Encuesta de medición de cultura organizacional.

Así mismo se promovió la integración y la sana convivencia de los servidores de la Agencia, a través de las siguientes actividades:

- Premiación de equipos de trabajo
- Novenas navideñas
- Evento de planeación estratégica
- Evento Informe de Gestión con sesión de coaching y juegos dirigidos

9.3. Seguridad y la salud en el trabajo

El plan de seguridad y salud en el trabajo 2021-2022 denominado "*Por un inicio seguro y saludable*" fue aprobado en Comité Directivo del 11 de diciembre de 2021, contando con las siguientes características:

- Post Pandemia: En el marco de la emergencia sanitaria, se mantuvo el trabajo en casa de los servidores públicos y contratistas de la Agencia, entre tanto ésta se mantuvo por parte del gobierno nacional. Durante este tiempo se publicaron tres protocolos de bioseguridad:

- Protocolo de bioseguridad para la contención del contagio y la prevención durante el trabajo en casa. Noviembre 2021.
 - Protocolo de bioseguridad para el retorno seguro. 14 julio 2022.
 - Protocolo de bioseguridad para el aislamiento social responsable. Agosto 2022.
- Presencialidad: Así mismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades de medición de riesgos:
 - Semana de la salud 28 noviembre – 2 diciembre 2022.
 - Medición higiénica de iluminación y medición higiénica de confort térmico. 30 noviembre 2022.
 - Medición del riesgo psicosocial 25 noviembre 2022.
 - Exámenes ocupacionales periódicos: paso 1-toma de laboratorios (1 diciembre de 2022), paso 2-visiometría y anexo osteomuscular (12 de diciembre 2022 – 31 enero 2023).

9.4. Capacitación y formación

El plan de capacitación y formación Atenea 2021-2022 denominado “Fortalecimiento de Competencias” fue revisado el 25 de enero de 2022, por la Secretaría General de la Alcaldía, el cual una vez revisado, fue aprobado por los expertos técnicos. Teniendo en cuenta que el documento se alimenta de un diagnóstico de necesidades en capacitación previo, durante la vigencia 2022 se procedió a adelantar el diagnóstico de necesidades de capacitación convocando a los servidores de planta (jefes y servidores) a informar sobre su interés y requerimiento frente a la formación que consideren necesaria para el desarrollo de sus labores diarias.

9.5. Gestión ambiental

El plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, se estructuró en su fase inicial Mediante la designación de un equipo de profesionales de la Subgerencia de Gestión Administrativa, se ha avanzado en la construcción de las bases del plan de gestión ambiental acorde lo establecido por la ISO 14001, a partir de los siguientes documentos:

- Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Matriz de roles y responsabilidades.

- Matriz de requisitos legales.
- Matriz de indicadores y objetivos.

Así mismo, se adelantó reunión para asesoría técnica con la Secretaría Distrital de Ambiente para la elaboración del diagnóstico de la Agencia acorde con la plataforma STORM que tal secretaría maneja.

9.6. Evaluaciones de desempeño

En el año 2022, se adelantó la primera concertación de acuerdos y objetivos de los servidores de libre nombramiento y remoción y en nombramiento provisional que conforman la planta de personal, acorde con la metodología y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD-.

10. GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

10.1. Liderazgo estratégico

Se realizaron durante la vigencia tres comités institucionales de Control Interno en los meses de abril, agosto y diciembre, donde la Oficina de Control Interno ejerció la secretaría técnica, presentando el avance del Plan Anual de auditoría, seguimiento del cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la oficina en su ejercicio auditor, con lo cual se realizó un adecuado monitoreo de las acciones.

Además, se presentaron los informes de auditoría e informes de cumplimiento legal, se plasmaron recomendaciones y oportunidades de mejora a los procesos evaluados, a fin de que éstos identifiquen aquellas que pueden contribuir a su mejoramiento continuo.

10.2. Enfoque hacia la prevención

La Secretaría General Distrital comunicó a ATENEA en el mes de febrero que había sido designada dentro de un proyecto piloto SARLAFT para dar cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 por lo cual, la Oficina de Control Interno apoyó activamente el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgos LA/FT/PFADM al interior de ATENEA suministrando y aplicando las metodologías pertinentes (capacitaciones, revisiones al manual, matriz de riesgos y reuniones de expertos).

Adicionalmente, también se ha venido fomentado la cultura de control interno a través de la formalización de los instrumentos de auditoría (creación del CICCI, procedimiento de evaluación y seguimiento, estatuto de auditoría y código de ética del auditor) y las auditorías que se realizaron durante el año.

10.3. Relación con los entes de control

La agencia fue auditada por primera vez por la Contraloría de Bogotá D.C., bajo la auditoría N° 220 PAD 2022, donde se evaluaron los principios de economía, eficiencia y eficacia en los contratos y/o convenios interadministrativos suscritos por ATENEA correspondientes a las vigencias 2021 y 2022 con corte a junio 30 de 2022, así como el diseño y estructuración de la agencia durante las vigencias 2020 y 2021.

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control, la Oficina de Control Interno de Gestión sirvió como enlace operativo entre la Agencia y el ente de control, facilitando el flujo de información con el organismo durante el desarrollo de la labor de auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá D.C.

La OCI brindó asesoría y acompañamiento a las áreas de la entidad, con el fin de que se respondieran los requerimientos recibidos de manera oportuna, confiable, veraz y consistente. Adicionalmente, verificó aleatoriamente que la información suministrada por los responsables fuese entregada bajo los criterios establecidos en la "Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - diciembre de 2018" suministrada por la Función Pública, en los siguientes términos:

- Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
- Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
- Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Resultado de esta, se obtuvo los siguientes hallazgos, los cuales quedaron consignados en el informe definitivo así:

Tabla 23. Hallazgos

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	HALLAZGOS
ADMINISTRATIVOS	6	N.A.	3.1.1.1; 3.1.2.2, 3.1.2.3, 3.1.2.4; 3.1.3.1; 3.1.3.2
DISCIPLINARIOS	6	N.A.	3.1.1.1; 3.1.2.2, 3.1.2.3, 3.1.2.4; 3.1.3.1; 3.1.3.2

PENALES	0	N.A.	
FISCALES	0	N.A.	

Fuente: Elaboración propia

3.1.1. Factor Control Fiscal Interno

3.1.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiencia, ineficacia e ineffectividad de los controles implementados en el Sistema de Control Interno de la Entidad con corte a 30 de junio de 2022.

3.1.2. Factor Gasto Público - Gestión Contractual

3.1.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por las irregularidades evidenciadas en las etapas precontractual y contractual del convenio de Asociación No. 3459356-2022 -"ATENEA, en ésta última por la falta de documentos soportes y evidencias, que no permiten establecer la correcta ejecución del convenio, el cabal cumplimiento de las obligaciones a cargo la Universidad Manuela Beltrán en su calidad de asociado, el alcance del objeto contratado y las obligaciones a cargo del Supervisor.

3.1.2.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicación de soportes contractuales de los contratos CO1.PCCNTR.3328669, CO1.PCCNTR.34401849 y ATENEA-044-022 del 2022, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

3.1.2.4 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias de supervisión, control y seguimiento de los contratos de prestación de servicios ATENEA 042 y 059 de 2022.

3.1.3 Diseño, Estructura y Organización de la Entidad

3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la gestión contractual al no disponer de la información relacionada con los contratos y sus soportes vinculados con el diseño y estructuración de la agencia ATENEA.

3.1.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no disponer debidamente adoptada la matriz integral de riesgos por parte de la agencia ATENEA.

Fruto de los hallazgos señalados anteriormente, la Agencia procedió a suscribir el siguiente plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá D.C.:

Tabla 24 Plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá D.C

No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3.1.1.1	Incrementar en 13 puntos la calificación total de la evaluación independiente, llegando así al 50%, donde se vea reflejado el avance de las actividades, las políticas, metas y acciones correspondientes al Sistema de Control Interno de la entidad.	Oficina de Control Interno de Gestión	2022/12/30	2023/07/31
3.1.2.2	Elaborar circular de lineamientos para la debida y correcta supervisión de contratos, incluido el gestionamiento de documentos en el SECOP II.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/04/30
3.1.2.2	Socializar la circular de lineamientos a través de dos jornadas de orientación.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/11/30
3.1.2.3	Elaborar circular de lineamientos para la debida y correcta supervisión de contratos, incluido el gestionamiento de documentos en el SECOP II.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/04/30
3.1.2.3	Socializar la circular de lineamientos a través de dos jornadas de orientación.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/11/30
3.1.2.4	Elaborar circular de lineamientos para la debida y correcta supervisión de contratos, incluido el gestionamiento de documentos en el SECOP II.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/04/30
3.1.2.4	Socializar la circular de lineamientos a través de dos jornadas de orientación.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/11/30
3.1.3.1	Elaborar circular de lineamientos para la debida y correcta supervisión de contratos, incluido el gestionamiento de documentos en el SECOP II.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/04/30

No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3.1.3.1	Socializar la circular de lineamientos a través de dos jornadas de orientación.	Gerencia de Gestión Corporativa	2022/12/30	2023/11/30
3.1.3.2	Identificación, aprobación y Socialización Consolidar la Matriz de Riesgos de Gestión de la Entidad.	Subgerencia de Planeación	2022/12/30	2023/04/30
3.1.3.2	Realizar el monitoreo y seguimiento de los riesgos por la primera, segunda y tercera línea de defensa.	Subgerencia de Planeación	2022/12/30	2023/12/31
3.1.3.2	Realizar Mesas de Trabajo con el Oficial de Cumplimiento para coordinar los riesgos asociados con el SAGRILAF.	Subgerencia de Planeación	2022/12/30	2023/12/31

Fuente: Elaboración propia

Este fue cargado el día 30 de diciembre de 2022 al sistema SIVICOF.

10.4. Evaluación de la gestión del riesgo

Teniendo en cuenta que ATENEA, se encontraba en un estado “incipiente” respecto al sistema de gestión y administración de riesgos, la Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo dispuesto por la “Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces -diciembre de 2018” inició el proceso de promover la adopción de la política y suministrar a la Subgerencia de Planeación las metodologías y herramientas que facilitarían la identificación de los riesgos y la definición de controles, a través de reuniones, entrega de documentos y herramientas de gestión de riesgos.

Finalmente, esta política fue presentada y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

10.5. Evaluación y seguimiento

Se elaboraron y presentaron los informes y auditorías, los cuales se encontraban programados en el Plan Anual de Auditoría:

- Medición del estado de avance del modelo estándar de Control Interno
- Informe de derechos de autor software
- Informe de austeridad en el gasto
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)
- Auditoría a la construcción del Plan Estratégico
- Informe semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)
- Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno
- Seguimiento a la meritocracia en el Estado colombiano correspondiente a la vigencia
- Seguimiento al cumplimiento Ley de Transparencia correspondiente a la vigencia
- Seguimientos a los planes de mejoramiento OCI

ANEXO 1

PROGRAMA JÓVENES A LA U

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U.

No. CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR
ATENEA-245-2022	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 92.378.639.589
ATENEA-318-2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$53.915.605.751
ATENEA-341-2022	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	\$48.300.752.553
ATENEA-342-2022	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - UNICOLMAYOR	\$ 22.935.085.386
ATENEA-343-2022	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 3.390.421.382
ATENEA-344-2022	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	\$ 13.686.423.962
ATENEA-345-2022	UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA - UNAD	\$ 7.145.438.893

ANEXO 2

CONVENIOS POR RÉGIMEN ESPECIAL CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U.

No. CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR
ATENEA-317-2022	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD	\$141.109.248
ATENEA-319-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS	\$ 4.689.007.237
ATENEA-320-2022	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	\$6.986.039.075
ATENEA-321-2022	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO	\$5.795.449.079
ATENEA-322-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	\$ 4.842.439.536
ATENEA-323-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	\$8.231.714.151
ATENEA-324-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	\$10.779.844.736
ATENEA-325-2022	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CUN-	\$543.259.210
ATENEA-326-2022	UNIVERSIDAD ECCI	\$21.688.801.018
ATENEA-327-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU	\$13.844.589.966
ATENEA-328-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA-	\$13.552.307.006
ATENEA-329-2022	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$29.811.551.375
ATENEA-330-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	\$510.119.456
ATENEA-331-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	\$ 584.034.164
ATENEA-332-2022	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$8.426.584.030
ATENEA-333-2022	UNIVERSIDAD LIBRE	\$11.800.906.210
ATENEA-334-2022	UNIVERSIDAD CENTRAL	\$16.972.843.034
ATENEA-335-2022	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	\$13.673.141.309
ATENEA-336-2022	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	\$6.824.999.058

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	ANEXO 2
---	------------------

ATENEA-337-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	\$5.549.600.672
ATENEA-338-2022	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$33.155.462.427
ATENEA-339-2022	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	\$53.476.317.455
ATENEA-340-2022	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$3.565.124.116
ATENEA-346-2022	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA COLOMBIA	\$28.247.708.918
ATENEA-347-2022	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	\$1.581.547.375
ATENEA-348-2022	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$16.705.333.302
ATENEA-349-2022	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	\$17.691.661.414
ATENEA-350-2022	ESCUELA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	\$20.410.172.709
ATENEA-351-2022	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	\$10.060.125.776
ATENEA-352-2022	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	\$12.375.945.424
ATENEA-353-2022	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	\$29.622.024.440
ATENEA-354-2022	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$13.244.603.569
ATENEA-355-2022	UNIVERSIDAD EAN	\$9.553.928.997
ATENEA-356-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	\$3.128.715.250
ATENEA-357-2022	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	\$1.075.707.974
ATENEA-358-2022	CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO -CIDE-	\$135.518.130
ATENEA-359-2022	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$25.187.378.660
ATENEA-361-2022	CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS	\$5.719.883.911

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



Para la ejecución del programa **UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO** se suscribieron tres convenios con INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES PRIVADAS por el régimen privado de la Agencia, a saber:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD – FUCS- ATENEA-315-2022.

Valor de \$1.938.180.016

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN - ATENEA-316-2022.

Valor de \$2.697.607.634

FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD - ATENEA-360-2022.

Valor de \$5.719.883.911

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co